



Círculos de Apoyo y Responsabilidad: un programa de tratamiento para delincuentes sexuales en comunidad

Ortiz Monfort, Nuria; DNI: 73092664K; NIUB: 14964596
Entrega del trabajo: Junio 2014

Mención Criminología Forense: Trabajo de Final de Grado
Febrero del 2014 – Mayo del 2014
Universidad de Barcelona: Facultad de Derecho
Tutor del trabajo: Santiago Redondo Illescas

Agradecimientos

Primero quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutor y mentor, Santiago Redondo, que ha confiado desde el primer momento en mí para realizar este trabajo de fin de grado, por su asesoramiento, interés y disponibilidad, no solo en esta labor, sino durante los cuatro años de estudio y dedicación a la carrera.

También quiero dar las gracias a otros profesores que me han ayudado, no solo durante el tiempo que he estado realizando este trabajo, sino también durante toda la carrera, animándonos a seguir adelante. En especial, agradecerle a Laia Folguera, profesora de técnicas de investigación, su ayuda con este y otros trabajos universitarios.

Finalmente, agradecer a mis amigos y compañeros de carrera, por su amistad y apoyo durante estos años, y en especial a mi familia por todo su respaldo y confianza que, aunque desde la distancia, siempre ha estado ahí.

Resumen

El programa *Circles of Support and Accountability*, creado en Canadá, consiste en formar una red comunitaria en forma de círculos alrededor de un delincuente sexual al final de su condena. Su finalidad es insertar en la comunidad al individuo, ayudando a que éste aprenda a generar lazos sociales de nuevo. Uno de los papeles más importantes en la tarea, es la de los voluntarios.

No se trata solamente de apoyar a un delincuente sexual a reinserirse, sino de un proyecto cuya motivación va dirigida a crear una sociedad en la que no haya más víctimas de delitos sexuales.

La realización de una investigación estadística sobre una pequeña muestra de estudiantes universitarios de Barcelona, nos proporcionará una orientación sobre el conocimiento del tratamiento para delincuentes y sobre la aceptación del programa CerclesCat por la población universitaria.

Abstract

“Circles of support and accountability” is a Canadian treatment program for sexual offenders which consist to create a based-community circle around a sexual offender when he is finishing his sentence. Its main goal is to insert this sexual offender in the community, helping him to learn how generate again social links and relationships, thanks to the volunteers who form the circle.

The objective of this project is not only for helping a sex offender to reintegrate, but creating a society in which there are no more victims of sexual offenses.

Making a statistical research on a small sample of university students from Barcelona we provide an orientation on the knowledge about offender treatments and the agreement to CerclesCat in Catalonia.

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	3
Resumen	5
Tabla de contenido.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. EL TRATAMIENTO DE LOS DELINCUENTES.....	13
2.2. TRATAMIENTO DELINCUENTES SEXUALES EN CATALUÑA: SAC... 17	
2.3. REINCIDENCIA DE DELITOS SEXUALES. ¿SON EFICACES LOS TRATAMIENTOS?	18
2.5. JUSTICIA RESTAURATIVA	20
2.6. INTERVENCIÓN EN EL MEDIO COMUNITARIO.....	21
3. ORIGEN E HISTORIA DE LOS CÍRCULOS DE APOYO Y RESPONSABILIDAD.....	23
3.1. ORIGEN EN CANADÁ.....	23
3.2. DESARROLLO EN EUROPA	25
4. ESTUDIO DE LOS CÍRCULOS DE APOYO Y RESPONSABILIDAD.....	27
4.1. ¿QUÉ ES UN CÍRCULO?	27
4.2. FUNCIONAMIENTO	28
4.3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES	29
4.3.1. <i>Miembro central: Exdelincuente sexual</i>	29
4.3.2. <i>El papel de los voluntarios</i>	31
4.3.3. <i>El valor de los Profesionales</i>	33
4.3.4. <i>La importancia del coordinador del círculo</i>	34
4.3.5. <i>La comunidad, el apoyo social y el rol de la víctima</i>	35
4.4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE EFECTIVIDAD EN OTROS PAÍSES .	36
5. METODOLOGIA.....	39
5.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	39
5.2. ESTUDIO EMPÍRICO: CUESTIONARIO SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA CERCLESCAT EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA.....	40
6. RESULTADOS: EVALUACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA POR LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA	43
7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	51
ANEXOS	58

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se expone un nuevo programa de tratamiento comunitario para delincuentes sexuales que va a ser implantado en Cataluña. Se trata pues, de un programa muy innovador en España pero con una amplia trayectoria en su inicio y aplicación en Canadá y también otros estados de América y países europeos.

El programa llamado *Circles of Support and Accountability* (*Círculos de Apoyo y Responsabilidad*) y al que llamarán *CerclesCat* en Cataluña, es un tratamiento basado en la intervención comunitaria con delincuentes sexuales, que busca facilitar la reinserción de estos en la sociedad y, por ello, se centra en aquellos delincuentes que están en la última fase de su condena y por lo tanto, a muy pocos pasos de conseguir su libertad.

Las prisiones españolas ofrecen tratamientos que buscan, principalmente, enseñar a los presos estilos de vida saludables y darles los mecanismos necesarios para evitar la delincuencia y reincidencia, persiguiendo su reinserción en la comunidad (Redondo, 2008). Existen múltiples investigaciones sobre estos tratamientos y evaluaciones de sus resultados en las cuales se avalan los programas usados y se muestra la eficacia de estos. Además se han realizados meta-análisis que revelan que los programas que se basan en la enseñanza de nuevas habilidades prosociales y mecanismos para generar pensamientos positivos, son los que consiguen una mayor eficacia y evitan la reincidencia (Redondo, Sánchez-Meca y Garrido, 2002)¹.

Sin embargo, estos programas se aplican en las cárceles e instituciones cerradas, por lo que los internos encuentran graves dificultades una vez finalizada su condena. Muchos delincuentes, en especial los condenados por delitos sexuales, sufren rechazo social, un factor muy importante a la hora de precipitar la reincidencia (Redondo, 2008). Por eso es necesaria la implantación de un programa basado en la comunidad que ayude a estos delincuentes a conseguir el apoyo social que les hace falta para evitar las recaídas y llevar una vida alejada de la criminalidad.

¹ Los meta-análisis nos permiten comparar que técnicas o programas son más eficaces de entre todos los estudiados. Algunos de los más reciente en el contexto europeo ha sido realizado por Redondo et al., 1996; Redondo, Sánchez-Meca y Garrido, 1997. Estos autores concluyeron que los programas con mayor efectividad son los que usan técnicas conductuales y técnicas cognitivo-conductuales, mientras que los más negativos son los que se basan en la disuasión del delito mediante el castigo (Redondo, Sánchez-Meca y Garrido, 2002).

¿Por qué elegir este programa para un trabajo de fin de grado?

El programa *CerclesCat* es un programa muy innovador en España, del cual su conocimiento es muy escaso tanto en el ámbito profesional como universitario. Además, al hablar de un programa implantado en la comunidad, es muy importante que la sociedad conozca los objetivos y resultados que está obteniendo para así facilitar su implantación y evitar el rechazo general que podría generar.

Se trata de un programa capaz de continuar con el tratamiento de prisión en el medio abierto, dirigiendo sus esfuerzos a la vida real con la que se encontrará el delincuente, es decir, no aborda la enseñanza más teórica sobre la vida social, que ya se da en los tratamientos de prisión, sino que va directamente a la práctica, ayudando al delincuente con los problemas reales que le surgirán en su día a día y con las circunstancias que le son problemáticas y le precipitan al delito.

Por estas razones el presente trabajo pretende conseguir un acercamiento teórico del mundo universitario a dicho programa. Es un buen momento para implantarlo en nuestro país, gracias a la iniciativa de Cataluña, y esperar su rápido funcionamiento y extensión al resto del estado. Su gran relevancia y los resultados que está obteniendo en otros países donde se está llevando a cabo son motivos más que suficientes para presentar este trabajo, cuyo objetivo principal es dar a conocer los aspectos más importantes del programa *Círculos de Apoyo y Responsabilidad (CerclesCat)*.

Objetivos del trabajo

Los objetivos principales del trabajo son:

- a) Conocer más a fondo el programa de tratamiento *Circles of Support and Accountability (COSA)*, que se está implantando en Barcelona con el nombre *CerclesCat*. Un programa iniciado en Canadá para la reinserción de presos por delitos sexuales, en la comunidad.
- b) Realizar un análisis sobre la aceptación de dicho tratamiento por la población universitaria de Barcelona, que nos permitirá conocer la aceptación del programa, el sentimiento al respecto y la participación con la que podría contar el programa para un futuro.

De estos objetivos generales podemos concretar unos objetivos más específicos a los que dedicaremos nuestro esfuerzo:

- a) Conocer el origen del programa COSA así como el modo y lugares donde se realiza y los resultados obtenidos.
- b) Conocer las características de los círculos, el funcionamiento y los roles de los participantes y ver cómo se llevará a cabo la implantación en Cataluña.
- c) Estudiar la aceptación del programa en la población universitaria de Barcelona, específicamente en la población de los universitarios de criminología, y ver el grado de participación voluntaria que podría tener el programa.

2. MARCO TEÓRICO

La delincuencia sexual es un fenómeno que sin duda ha preocupado a la sociedad a lo largo de la historia. Existen multitud de estudios e investigaciones sobre la delincuencia sexual, los tratamientos que funcionan, la reincidencia, el efecto que produce en la sociedad, etc. En este trabajo se presenta un nuevo programa para el tratamiento de la delincuencia sexual en comunidad, si bien, este programa ha sido creado en un contexto social muy diferente al español o el catalán, por lo que es necesario realizar una primera aproximación a la realidad en la que nos encontramos.

En España los delitos tipificados en el Código Penal, a los que afectaría este programa, son los Delitos contra la libertad e indemnidad sexual, excluyendo los delitos de corrupción de menores (Título VIII) (Soler y García, 2013). Este apartado engloba delitos tales como agresiones sexuales, abusos sexuales o prostitución. La pena por estos delitos puede ser, según su gravedad, de hasta 15 años de prisión, a la que se le pueden sumar hasta 10 años de libertad vigilada una vez finalizada la condena de internamiento.² Si leemos el Código Penal, vemos cómo las penas están destinadas a la reeducación y reinserción de los internos, por lo que éstos serán observados de forma individualizada por los profesionales de los centros, los cuales le asignarán una clasificación interna y un programa de tratamiento acorde a sus necesidades.

2.1. EL TRATAMIENTO DE LOS DELINCIENTES

Los delincuentes sexuales en la actualidad tienen la posibilidad de realizar un tratamiento específico para su tipología delictiva. Antes de describir el programa concreto para delincuentes sexuales que se aplican en las prisiones catalanas, veremos cómo se ha llegado hasta él a lo largo de las últimas décadas.

El camino del tratamiento de delincuentes es realmente corto y ha estado muy unido a la evolución de la psicología. Empezó en Estados Unidos a principios del siglo XX, y en Europa y España se inició en los años 60. Tras la transición política que vivió España, durante los años 1975 y 1980, se desarrolló en nuestro país la consciencia por los Derechos Humanos, incluyendo también los Derechos Humanos de los presos, y en

² Reforma del Código Penal en el 2010. En esa reforma se establece la libertad vigilada como una nueva pena no privativa de libertad. Los delincuentes deberán cumplirla una vez finalizada su pena de prisión, y en función de la peligrosidad de los delincuentes, puede durar hasta 10 años más (Jiménez Martínez, 2012; Torres, 2012).

1979, se creó la Ley Orgánica 5/1979 General Penitenciaria con la que el Estado asumía la responsabilidad de dar tratamiento a los delincuentes, en busca de la resocialización y rehabilitación de éstos. Es entonces, en los años 80, cuando se desarrollan los primeros modelos y programas de tratamiento psicológicos, creando tratamientos específicos para las distintas tipologías delictivas. Ya en los años 90 es cuando se consolidan los primeros programas y se genera un mayor interés profesional y académico por la delincuencia y su tratamiento (Redondo, 2008).

Los sistemas de justicia y penitenciarios han ido adquiriendo en las últimas décadas el ideal de la reeducación y rehabilitación, buscando como objetivo genérico, la incorporación del delincuente en sociedad con un modelo de vida prosocial. Los tratamientos en prisión se establecen en función de modelos teóricos de los cuales los más usados han sido, dejando de un lado los basados en la disuasión y el castigo, al que no podemos considerar como un tratamiento y ha quedado demostrada su ineffectividad, los siguientes: terapias psicológicas, modelos educativos, tratamientos cognitivo-conductuales, las comunidades terapéuticas y los programas en comunidad (Redondo, 2008).

Actualmente, el tratamiento persigue influir en los delincuentes teniendo en cuenta las diferentes tipologías delictivas y las necesidades y carencias de los delincuentes relacionadas con sus delitos. Por ello, como describe Santiago Redondo (2008), los tratamientos en prisión de las últimas décadas se basan en la psicología penitenciaria, priorizando el trato directo con los delincuentes y sus necesidades, además de con la ayuda de otros profesionales como criminólogos, pedagogos y trabajadores y educadores sociales que, mediante técnicas y programas, ayudan a los presos a aumentar sus capacidades para llevar una vida en sociedad sin la delincuencia (Redondo, 2000; Redondo, 2008).

Redondo (2008) entiende que la prevención de la delincuencia requiere una visión muy amplia que no puede reducirse solamente al tratamiento de los delincuentes. En su *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes* (2008) expone un modelo integrado de los factores que afectan a la delincuencia, y los clasifica en función de la posibilidad de cambiarlos para conseguir una prevención eficaz de ésta. Este modelo divide los factores en tres grandes grupos: *Características y experiencias personales, oportunidades delictivas y motivación actual*. Los factores del primer grupo son los *Factores de riesgo estáticos*, aquellos que acompañan al sujeto desde su infancia y

cuyos efectos no son reversibles con un tratamiento. Los factores del grupo *motivación personal* son las llamadas *necesidades criminogénicas*, y constituyen *los factores dinámicos*. Esta motivación delictiva puede variar a lo largo de la vida, por lo que son los factores en los que un tratamiento debe influir. Finalmente, los factores del tercer grupo son los relativos a las *oportunidades delictivas* que el delincuente encontrará en la vida real, a lo que el tratamiento busca conseguir cambios y evitar la reincidencia.

En los últimos años los estudios sobre el tratamiento de los delincuentes han evolucionado, desarrollando programas y modelos más eficaces. Actualmente se han promulgado dos modelos específicos sobre la rehabilitación de los delincuentes:

1) el modelo de *Riesgo - Necesidades – Responsabilidad (RNR)*, de Andrews y Bonta, que establece estos tres principios básicos para el tratamiento (posteriormente los autores añaden los principios de discrecionalidad del profesional y de integridad de la evaluación y el programa). Con este modelo se establece que antes de realizar un tratamiento, hay que evaluar el riesgo y las necesidades criminogénicas de los delincuentes.

2) el modelo de *Vidas Satisfactorias*, de Ward, como una crítica al modelo RNR, dado que se centra únicamente en los factores de riesgo, olvidando lo que para el Ward es de gran importancia, enseñarles mecanismos que les ayuden a tener una vida satisfactoria sin la necesidad de recurrir al delito. Los principios en los que se basa son: el trabajo positivo con los delincuentes, las relaciones entre riesgo y satisfacciones humanas, la disposición para la rehabilitación y la actitud del terapeuta (Ward, Willis y Yate, 2012).

Ante estas dos teorías, que parecen contrarias, otros autores han visto cómo la unión de los aspectos más relevantes de ambas pueden llevar a generar programas con un alto nivel de eficacia. Es el caso de Wilson y Yates (2009), que entienden que un programa será más eficaz si unimos las técnicas y tratamientos cognitivo-conductuales, con los que trabajar el riesgo y las necesidades de los delincuentes, y al mismo tiempo, garantizamos el bienestar y funcionamiento prosocial de los delincuentes con aspectos positivos y mecanismos de vida satisfactoria.

Un aspecto muy importante del que no podemos olvidarnos es de la motivación al cambio, pues las teorías del cambio terapéutico han hecho especial hincapié en la idea de la motivación de los delincuentes para generar cambios y que el tratamiento sea

eficaz y evite la reincidencia en un futuro (Redondo y Martínez-Catena, 2011). Un ejemplo de la importancia de la motivación para el cambio lo vemos en el modelo transteórico de Prochaska y DiClemente. Éste es una integración de modelos psicoterapéuticos que se basa en los procesos de cambio por los que pasa una persona que realiza un tratamiento psicológico. Para los autores existen 6 estadios de cambio: la precontemplación, la contemplación, la preparación para la acción, la acción, el mantenimiento y la finalización. No hacen referencia a las técnicas que se usan, sino que lo que más importa es que la persona cambie por sí misma, de forma autónoma, mediante el autoconocimiento, autoevaluación, el manejo y control de estímulos, etc. Además de los estadios de cambio, el programa incluye dos dimensiones más: los procesos de cambio y los niveles de cambio³ (Redondo, 2008).

La motivación puede verse como el deseo de cambiar un modo de vida. Si bien es cierto que la motivación puede aumentar con el propio tratamiento, las investigaciones en este campo muestran como la mayor parte de los sujetos que asisten a un programa de tratamiento sin ninguna motivación, no finalizan el programa o reinciden con mayor proporción que los que lo realizan con la motivación de cambiar y aprender de él (Redondo, 2008).

Mi propia experiencia en prisiones⁴ me dice, al igual que apuntan Wilson y Pake (2010) en su investigación sobre el proceso de cambio de los delincuentes, que éstos, y en especial los delincuentes sexuales, prefieren guardar silencio y no reconocer o explicar su delito, ni siquiera a sus compañeros de prisión, por el miedo a ser rechazados o maltratados física y psíquicamente por el resto. Esta negación del delito tiene graves efectos sobre el delincuente. Sin embargo, el reconocimiento del delito y la motivación al cambio es fundamental para obtener resultados en el tratamiento. Como bien apuntan Wilson y Pake (2010, sin una participación y motivación sincera en el tratamiento, estos delincuentes siguen siendo delincuentes de alto riesgo con gran posibilidad de recaída y reincidencia. La opinión de autores como Redondo y Martínez-Catena (2011) es que, dada la dificultad de la existencia de motivación en un entorno

³ Los procesos de cambio son aquellos factores que producen las mejoras terapéuticas, con independencia de las técnicas específicas usadas; los niveles de cambio se refiere a los distintos comportamientos, pensamientos y emociones que interactúan en diferentes contextos de la vida del sujeto.

⁴ Realizo un voluntariado en el Centro Penitenciario Quatre Camins de Joves en el que realizamos sesiones grupales y reuniones con los presos clasificados en segundo grado en uno de los módulos de vida ordinarios.

cerrado, el propio tratamiento debe influir en la aparición de ésta motivación, pues la motivación genuina es algo inusual en estos ambientes.

2.2. TRATAMIENTO DELINCUENTES SEXUALES EN CATALUÑA: SAC

El tratamiento llevado a cabo con delincuentes sexuales en las prisiones catalanas recibe el nombre *Sexual Agression Control*, (SAC en adelante). La primera investigación sobre el tratamiento de delincuentes sexuales en España fue en 1995 realizada por Garrido, Redondo, Beneyto, Gil, Torres y Soler. En la misma línea, las investigaciones se centraron no solo en la tipología delictiva, sino también en el tratamiento de ésta, investigando la adaptación de un programa específico para estos delincuentes al que finalmente, tras un largo proceso de investigación y estudio realizado por diversos investigadores y profesionales del ámbito, no solo de nuestro país sino también de otros países europeos, se pudo crear un tratamiento específico adaptado al contexto social de España (Redondo, 2006; Redondo y Garrido, 2008).

Este tratamiento fue aplicado por primera vez en dos centros penitenciarios catalanes: Quatre Camins y Brians. Fue Garrido y Beneyto los responsables de la adaptación e investigación acerca de su implantación en el contexto penitenciario español durante los años 1996 y 1997 (Redondo, 2006).

El programa SAC se lleva a cabo de forma grupal pero antes de poder acceder a él, los internos son evaluados de forma individual, atendiendo a sus necesidades y con el objetivo de realizar un programa lo más adecuado posible a las características de los participantes. Los objetivos principales del programa son: conseguir que los propios sujetos realicen un análisis de su comportamiento, mejorar sus capacidades y habilidades sociales y conseguir la reinserción evitando la reincidencia (Redondo, 2006).

Para conseguir estos objetivos el programa se estructura de la siguiente manera: Duración de 10 o 12 meses con 4 sesiones semanales de intervención grupal y 1 sesión semanal de atención individualizada (el quinto día). Los bloques de trabajo son 6: Reestructuración de distorsiones cognitivas (44 sesiones), Mecanismos de defensa (15 sesiones), Conciencia emocional (18 sesiones), Empatía (27 sesiones), Prevención de recaídas (17 sesiones) y Estilo de vida positivo (17 sesiones). Los requisitos para poder

acceder a él son: el interno tiene un riesgo elevado en el Riscanvi, el interno debe estar a un máximo de 3 o 4 años de obtener la libertad condicional y debe reconocer, aunque sea parcialmente, el delito. El programa solo admite un sujeto con perfil psicopático en el grupo (Redondo, Navarro, Martínez, Luque y Andrés-Pueyo, 2005).

2.3. REINCIDENCIA DE DELITOS SEXUALES. ¿SON EFICACES LOS TRATAMIENTOS?

El objetivo de los tratamientos es reducir la reincidencia de los delincuentes para que éstos no vuelvan a cometer delitos. Los datos internacionales apuntan que la tasa base de reincidencia⁵ de la delincuencia en general es del 50%, lo que significa que, en general, la mitad de los delincuentes tienen altas posibilidades de reincidir (Redondo, 2008). Siguiendo con estos datos, esta tasa base en delincuentes sexuales es mucho más elevada. Así, sin la aplicación de ningún tratamiento, los delincuentes sexuales que no reinciden rondan el 80% del total. El 20% de los que sí reinciden, suelen ser los clasificados como de alto riesgo delictivo o más peligrosos (Redondo, 2008).

La investigación sobre la eficacia de los tratamientos para delincuentes sexuales ha concluido que la reincidencia bajaría entre un 5% y un 10% tras realizar un tratamiento, mejorando sus percepciones y conductas. A la luz de estos datos, vemos como los tratamientos generan una gran mejora de la cifra inicial, siendo el 10-15 % residual de los delincuentes con un elevado riesgo de reincidencia, los que, probablemente volverían a delinquir. Hay que tener en cuenta que esta reducción es muy significativa tratándose de delincuentes sexuales, pues son un gran número de delitos sexuales menos que la sociedad no sufrirá (Redondo, 2008).

El programa SAC aplicado en Cataluña es un gran ejemplo de la funcionalidad y eficacia de los tratamientos con delincuentes sexuales. Las primeras investigaciones sobre la eficacia del programa SAC fueron realizadas por Redondo entre los años 2005 y 2006, obteniendo una muestra de sujetos que, habiendo realizado el programa en prisión, llevaban el tiempo suficiente en libertad para medir los efectos de éste. Los resultados a los que llegó son: de 346 sujetos que cumplieron condena en el CP Brians entre 1991 y 2002, se eligieron 49 hombres en el grupo de tratado y 74 en el grupo control. Tras un seguimiento de casi 4 años, de los 49 sujetos del grupo tratamiento,

⁵ Tasa Base de Reincidencia: tasa de reincidencia de la delincuencia sin la aplicación de ningún tratamiento a los delincuentes (Redondo, 2008).

solo 2 individuos reincidieron con crimines sexuales, lo que supone un 4.1%. Del grupo control fueron 13 sujetos los que reincidieron en delitos sexuales, es decir, el 18.2%. La conclusión a la que el autor llegó, es que la efectividad del programa SAC es de un 14.1% en la reducción de la reincidencia (Redondo, 2006).⁶

2.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO: RISCANVI

La importancia de la evaluación del riesgo deriva de la idea de que los factores típicos de este, y que pueden presentar los delincuentes, son específicos y medibles, por lo que, la valoración del riesgo ayuda a los profesionales a tomar decisiones respecto al tratamiento individualizado de los delincuentes mediante decisiones graduales y además re-evaluables, por lo que podemos ver la evolución de éstos. La evaluación del riesgo permite gestionarlo de forma eficaz y actuar respecto a él (Andrés-Pueyo y Echeburua, 2010).

Las guías de valoración del riesgo son muchas. Pueden ser genéricas de la delincuencia o la violencia, como el HCR-20 o el PCL-R para la violencia grave y la psicopatía respectivamente, o bien específicas para determinadas conductas, como la violencia dirigida hacia la pareja. Uno de los protocolos de evaluación del riesgo de conductas de violencia sexual para delincuentes adultos es el SVR-20⁷. Es una guía que consta de 20 ítems relativos a los factores de riesgo estáticos y dinámicos de los delincuentes sexuales, divididos en tres pequeños grupos de factores a analizar: los factores de riesgo históricos, los factores de riesgo clínicos y los factores de riesgo futuros (Andrés-Pueyo y Echeburua, 2010).

Por su parte, en las prisiones catalanas se ha desarrollado un modelo para evaluar el riesgo de los delincuentes, el llamado Riscanvi. Éste es un protocolo de evaluación y gestión del riesgo adaptado a la población penitenciaria catalana y al contexto social en el que nos encontramos, y se aplica desde 2009. Su evaluación se divide en cuatro aspectos: la reincidencia violenta, la violencia intra-institucional, la violencia auto-dirigida y el incumplimiento de condena. Este protocolo se divide en dos momentos,

⁶ En los resultados obtenidos (14.1% de reducción de reincidencia sobre la tasa del grupo control), hay que tener en cuenta las limitaciones de la investigación: no se tomaron en cuenta los posibles factores protectores de cada delincuente, dado que requería una investigación demasiado compleja, así como otros datos que pudieran influir en el resultado. (Redondo, 2006)

⁷ SRV-20: Guide for Assessment of Sexual Risk Violence, de Boert, Hart, Kropp y Webster, de 1997. Su adaptación a la población penitenciaria española la realizaron Martínez, Hilterman y Andrés-Pueyo en 2005 (Andrés-Pueyo y Echeburua, 2010).

con el primer contacto con el delincuente se realiza un formato del Riscanvi llamado *Screening*, con 10 ítems, y que permite evaluar el nivel de riesgo rápidamente. En el caso de que le delincuente obtenga un nivel alto o medio en alguno de los aspectos de la evaluación, se le realiza el segundo formato del Riscanvi, mucho más completo. En este segundo momento, los ítems estudiados son 43, y permite observar de forma más detallada los factores de riesgo concretos en los que la puntuación es elevada, permitiendo derivar al delincuente al tratamiento más adecuado para él y clasificarlo de forma correcta en las distintas clasificaciones penitenciarias (Soler y García, 2009).

2.5. JUSTICIA RESTAURATIVA

El programa *Círculo de Apoyo y Responsabilidad* es un programa que, dado que se da con la participación de la sociedad y la comunidad, podría englobarse dentro de la justicia restaurativa. Por ello, es importante definir qué se entiende por esta.

La justicia restaurativa es un concepto difícil de definir. Muchos autores como McAlinden (2005) entienden que es un proceso que engloba una gran variedad de prácticas que buscan una respuesta al crimen más constructiva que la que le puede dar la justicia convencional. Una de las definiciones más usada de justicia restaurativa, es la que utilizo Marshall (1999, citado en McAlinde 2005), en la que la definía como un proceso en el que todas las partes afectadas por un delito lo resuelven de forma conjunta, tratando de llegar a un acuerdo sobre las consecuencias del delito y las implicaciones del hecho en un futuro.

Los programas restaurativos ayudan a romper el círculo de abusos delictivos y enfocan las actividades del delincuente al desistimiento, mucho más que procesos punitivos, estigmatizantes o de control (McAlinden, 2005). Además, puede ayudarle a enfrentarse al hecho delictivo, reconocerlo y ver las consecuencias que tuvo para la víctima (Morris, 2002, citado en McAlinden, 2005). Implican a la víctima, lo que genera que ésta se sienta como una parte del proceso y no sienta ese desequilibrio de poder sienten con el sistema y la forma del proceso penal y legal (McAlinden, 2005).

Para el caso que nos ocupa, Canadá presentó el programa *Circles of Support and Accountability* como un programa de justicia restaurativa con delincuentes sexuales. Este mismo programa es el que trataremos de explicar a lo largo del trabajo y en él se desarrollan actividades con el soporte informal de la comunidad y el voluntariado,

buscando que los delincuentes sexuales se integren en la sociedad, pero al mismo tiempo, ayudando al delincuente a comprender el daño que ha causado y la desaprobación social que sus actos generan (McAlinden, 2005).

2.6. INTERVENCIÓN EN EL MEDIO COMUNITARIO

Todo lo que hemos visto hasta ahora son programas de tratamiento con delincuentes que se encuentran privados de libertad y por tanto, internados en centros. Estos programas, basados en técnicas educativas y cognitivo-conductuales son realmente eficaces, pero no hay que olvidar que el contexto en el que se apliquen es otro factor muy importante. Es por eso que el contexto penitenciario, aunque es el lugar idóneo para acceder a los delincuentes, no sería el lugar más recomendado para realizar estos tratamientos y conseguir los cambios necesarios para su completa reinserción (Redondo, 2008).

Si tenemos en cuenta que los tratamientos están orientados a conseguir que los delincuentes sepan cómo actuar y llevar una vida fuera del centro, parecería adecuado que los tratamientos pudieran enfocarse hacia la comunidad, y no quedarse en centros cuya característica principal es la privación de libertad. Autores como Redondo (2008) entiende que los tratamientos obtendrían mejores resultados si se aplican en el propio contexto en el que se van a tener que mantener dichos logros. Lo mismo expondría McNeil (2009) en sus investigaciones, dando énfasis a las intervenciones en contextos comunitarios, sociales y personales, pues es en ellos donde los delincuentes van a tener que realizar los procesos de cambio y enfrentarse a las dificultades. Este autor afirma que es de vital importancia el desarrollo del capital social para potenciar el desistimiento del delito: relaciones afectivas, recursos externos y red de apoyo.

Para Whiteley la terapia basada en la comunidad es una situación de aprendizaje de lo que estás viviendo. Éste lo entiende como una completa inmersión del tratamiento en el entorno, para que todos los comportamientos diarios, las emociones, los estados físicos, etc., puedan ser observados y cambiados de la forma correcta, gracias al tratamiento y las experiencias de la comunidad (Lees, Manning y Rawlings, 1999).

Como Redondo (2008) apunta, los tratamientos enfocados principalmente a los factores de riesgo dinámicos no pueden detenerse en la intervención en prisión, sino que deben estar presentes los factores con los que los delincuentes se encontraran en su entorno. De ahí la importancia de la comunidad y el apoyo social en los tratamientos para el desistimiento y reintegración del delincuente (Soler y García, 2013).

3. ORIGEN E HISTORIA DE LOS CÍRCULOS DE APOYO Y RESPONSABILIDAD

3.1. ORIGEN EN CANADÁ

Los llamados *Circles of Support and Accountability*” (COSA) nacen en Canadá en el año 1994 gracias a un sacerdote llamado Harry Nigh, el apoyo de los *Mennonites* (una comunidad religiosa) y la ayuda de la *Community chaplain of the Canadian Correctional Services*. Gracias al apoyo de éstas y con el tiempo, se creó el primer círculo alrededor de un preso. El comité central de los Menonitas de Ontario incluyó este círculo en el proyecto de reintegración comunitaria, consiguiendo los fondos necesarios para su creación y divulgación. Finalmente, el *Correctional Services Chaplaincy* incluyó el proyecto de los círculos con el nombre *COSA –Circles of Support and Accountability-* en sus proyectos, dando la asistencia necesaria para su funcionamiento y creación de nuevos círculos futuros, con manuales y guías de funcionamiento y actuaciones como la de los voluntarios o los profesionales (Höing, 2011).

Cómo se creó el primer círculo es una historia que el padre Harry ha contado en multitud de ocasiones. Así es como el propio Harry explica su experiencia en la presentación del *COSA European Handbook*, según se resume a continuación:

Charlie fue condenado a 7 años de prisión por un delito sexual a un menor. En 1994 era puesto en libertad y regresaba a su comunidad. Antes del día previsto de su libertad, uno de los psicólogos penitenciarios que trabajó con él durante su cumplimiento, llamó a Harry, el sacerdote de una pequeña ciudad al que durante 15 años Charlie había estado viendo en prisión, gracias al voluntariado religioso. En la llamada se le pedía que acogiera a Charlie en una *Mennonita Farm*, una especie de casa en la que estaría al cuidado de él, alejado de los niños. La respuesta de Harry fue inesperada, le sugería crear un “círculo de apoyo” para Charlie. El sacerdote animaría a algunos miembros de su congregación a formar parte de un pequeño círculo de personas en el que Charlie se sintiera un miembro más de la sociedad. Sería como un sustituto de una familia.

La presencia de Charlie tuvo algunos rechazos al principio. Pronto se supo de él y de su delito, y la prensa y policía puso su cara en todos periódicos, paredes, escuelas y

lugares públicos. El miedo y el rechazo hacia Charlie no tardaron en llegar pero gracias a Harry, que realizó charlas para los ciudadanos en las que dio a entender la importancia de ayudar a estos delincuentes para evitar que vuelvan a delinquir, los habitantes de la ciudad reconocieron la necesidad de trabajar todos juntos para evitar nuevos delitos y ayudar a Charlie a llevar una nueva vida prosocial.

El Círculo de Charlie se veía a diario, le ayudaban con las tareas cotidianas como comprar, ir a la lavandería, y sobre todo, debían escucharle. Poco a poco el círculo abarcó roles muy importantes; ayudaban a Charlie con asistencia jurídica o financiera, confrontando y enseñando comportamientos aceptados en sociedad, mediando en conflictos, etc., pero una de las acciones fundamentales en este círculo fue escuchar. En cuanto a las responsabilidades del círculo éstas eran dos (de vital importancia para el buen funcionamiento de éste): preocuparse y cuidar de que la comunidad ayudase a la integración y reinserción de Charlie, con una comunidad acogedora, y responsabilizarse, como comunidad, de la importancia del “No más víctimas”.

Otro delincuente sexual de alto riesgo quedaba en libertad en aquella época, y tras los buenos resultados que estaba teniendo el círculo de Charlie, se creó el segundo círculo de apoyo y responsabilidad en Toronto, el círculo de Wray.

Ambos delincuentes nunca volvieron a delinquir, asegurando que el círculo del que formaron parte, significó la transformación a una nueva vida alejada de la delincuencia.

Ahora tanto Charlie como Wray han muerto, pero el círculo contribuyó a que ninguno de los dos volviera a delinquir, ofreciéndoles una vida nueva.

(Resumen del Prólogo realizado por Harry Nighth para el *European Handbook of CoSA: Circles Europe: Together for safety*, 2011)

Tras el éxito de los círculos de Charlie y Wray, se ha generado todo un movimiento que ha dado como resultado un programa integrado en la comunidad y con gran éxito. Se ha desarrollado por todo Canadá, EEUU y algunos países de Europa como Reino Unido, Bélgica y Holanda, además de estar a la espera de que se implante en muchos otros como España (Cataluña), Bulgaria, Letonia, Irlanda, Francia y Hungría (Soler y García, 2013).

3.2. DESARROLLO EN EUROPA

Los círculos de apoyo y responsabilidad nacen en Canadá gracias a una *local church community*, una comunidad eclesiástica. El modelo que usaron para este tratamiento se vio realmente efectivo y fue adoptado por el *Chaplaincy of Correctional Service of Canada* (CSC), que ha ido realizando con el tiempo, y la experiencia, las guías de desarrollo del proyecto y de entrenamiento para voluntarios, coordinadores, etc., además de dar apoyo a la iniciativa local, también financieramente, para su desarrollo en otros lugares del país. Estos círculos siempre han estado relacionados o vinculados a congregaciones religiosas, con gran apoyo de la comunidad en la que se crean. Todas ellas actúan, actualmente, bajo la coordinación nacional de la *Church Council on Justice and Corrections* (CCJC), participando de forma común hacia un mismo objetivo y mejorando la calidad y el desarrollo del programa COSA (Höing, 2011)

En la actualidad, hay más de 200 círculos en todo Canadá, y cuentan con la financiación y coordinación de *Canada's National Crime Prevention Centre* (García y Soler, 2013).

El salto a Europa fue gracias a otra orden religiosa de Reino Unido. En 2002 los *The Quakers* se interesaron por el programa y solicitaron financiación al Ministerio de Justicia inglés para realizar, de forma piloto, tres círculos en Inglaterra y Gales. Fue en 2008 cuando, tras ver el éxito de los círculos, el Ministerio creó *Circles UK* y junto a dos organizaciones destinadas a ello, organizan, coordinan y desarrollan círculos por todo el país. A diferencia de Canadá, el financiamiento no es religioso, sino que *Circles UK* está financiado por el Ministerio de Justicia inglés y es una organización sin ánimo de lucro (*Charity organization*). A finales del 2012 Reino Unido contaba con muchas más organizaciones que apoyaban y realizaban círculos, cerrando el año con 72 círculos en funcionamiento (Soler y García, 2013).

En 2009, la extensión de los círculos como programa de tratamiento para delincuentes sexuales llegó hasta Holanda. El *Centre for Public Safety and Criminal Justice* de la Universidad Avans propuso a los servicios penitenciarios encargados de llevar la libertad condicional iniciar un proyecto piloto. Gracias a la colaboración de *Circles UK* y la financiación del gobierno holandés, en 2011 se consiguieron crear 16

círculos repartidos en 4 regiones diferentes, coordinados todos por *Circles NL* (Soler y García, 2013).

Finalmente, gracias al esfuerzo y colaboración de *Circles UK*, *Circles NL*, los servicios de la condicional de Bélgica, la universidad de Tilburg y la organización Europea de Probation, consiguieron que el programa *Circles* entrara a formar parte de un programa mayor: *Daphne III*. Este programa, de nivel europeo, financia el desarrollo de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad y coopera a su expansión por toda Europa iniciando, por ejemplo, la implantación en Bélgica durante el 2011. En 2013 la Comisión Europea, gracias a la nueva financiación del programa *Daphne III*, aprueba nuevamente una expansión el programa *Círculos de Apoyo y Responsabilidad*, bajo el nombre de *Circles 4EU*, a 6 países nuevos: Bulgaria, Letonia, Irlanda, Francia, Hungría y España (Cataluña) (Soler y García, 2013).

4. ESTUDIO DE LOS CÍRCULOS DE APOYO Y RESPONSABILIDAD

En este apartado analizaremos el programa creado en Canadá y veremos cómo han sido enfocados los mismos aspectos en el contexto europeo y, particularmente, en Cataluña.

4.1. ¿QUÉ ES UN CÍRCULO?

La definición de “*Circle of support and Accountability*” que da *CSC Chaplaincy* es la de un grupo de 4 a 7 personas voluntarias que, siendo parte de la comunidad y unidas por la fe, se comprometen por la seguridad pública y apoyan a un delincuente sexual en su reintegración, creando una amistad con él y ayudándole en lo que necesite para su reinserción social en la comunidad (CSC, 2003).

La misión principal de estos círculos fue la de reducir el riesgo de nuevas víctimas de delitos sexuales, dando soporte y apoyo a los delincuentes sexuales para que éstos se reintegraran en la comunidad y aceptasen sus responsabilidades como miembros de ésta. Los valores fundamentales sobre los que se fundó el programa fueron:

- Afirmamos que la comunidad tiene la responsabilidad de ayudar a la víctima y a la sociedad en general a su recuperación, además de la reintegración segura de los delincuentes sexuales que queden en libertad.
- Creemos en un Creador y en la conciliación, y que el creador nos pide que seamos los agentes en la labor de curación.
- Reconocemos el dolor y la necesidad de curación de las víctimas de abusos sexuales.
- Buscamos regenerar la comunidad incluyendo a los ex delincuentes con una nueva vida responsable, segura y saludable.
- Aceptamos compartir nuestra vida con otra persona dentro de la comunidad, tomando riesgos por amor.

(CSC, 2002; CSC, 2003)

Como ya hemos dicho, este programa nació por la iniciativa religiosa, sin embargo en España se implanta gracias al programa europeo *Daphne III*, y por tanto, no se basa en valores o motivaciones religiosas. En el estudio realizado por Soler y García (2013) se explica detalladamente el proceso que siguieron para la adaptación al contexto de

Cataluña. Destacar que los principios de los círculos en UK fueron: **apoyo, supervisión y mantenimiento** (Saunders y Wilson, 2003, citado en Wilson, Bates y Völlm, 2010).

4.2. FUNCIONAMIENTO

Los factores en los que los círculos pretenden incidir para evitar la recaída son principalmente dos: el aislamiento social y la soledad emocional (Soler y García, 2013). Por ello, el funcionamiento y función de los círculos se guía hacia estos objetivos.

Cada círculo se compone de dos círculos que se sitúan paralelamente, donde se encuentra un delincuente sexual que es considerado de medio o alto riesgo en la valoración del Riscanvi. Este miembro central, junto a un grupo de voluntarios de entre 3 y 6 personas, forman el círculo interno. Los componentes del círculo interno son los que estarán en contacto constantemente, con mucha más frecuencia que los del círculo externo. Al principio se encontraran con una frecuencia semanal, y ésta irá cambiando con la evolución del programa. El programa tiene una duración de entre 1 año y medio y dos años, durante los cuales el Miembro central estará supervisado y ayudado por los círculos. La función del voluntario será la de ofrecer el apoyo que el sujeto excarcelado necesita una vez se encuentra en la calle, además de ser el que ayudará con el modelado de nuevas conductas prosociales, con apoyo emocional al exdelincuente y en la asistencia de sus necesidades básicas. En definitiva, ayudará a responsabilizarse de sus actos y a aprender nuevas conductas frente a la comunidad. Así lo exponen Soler y García (2013) en la presentación del programa, pues son los que han llevado a cabo la investigación correspondiente para la implantación en Cataluña.

Estos voluntarios están cubiertos por un grupo de profesionales que forman el segundo círculo o círculo externo. Ante estos, los voluntarios pueden presentar sus dudas o problemas con el programa y estos pueden, si fuera necesario, tomar medidas en beneficio de la prevención y el buen funcionamiento del círculo. Esta comunicación es gracias a una cuarta figura, el coordinador, que se encuentra entre ambos círculos como puente entre los miembros del círculo interno y externo.

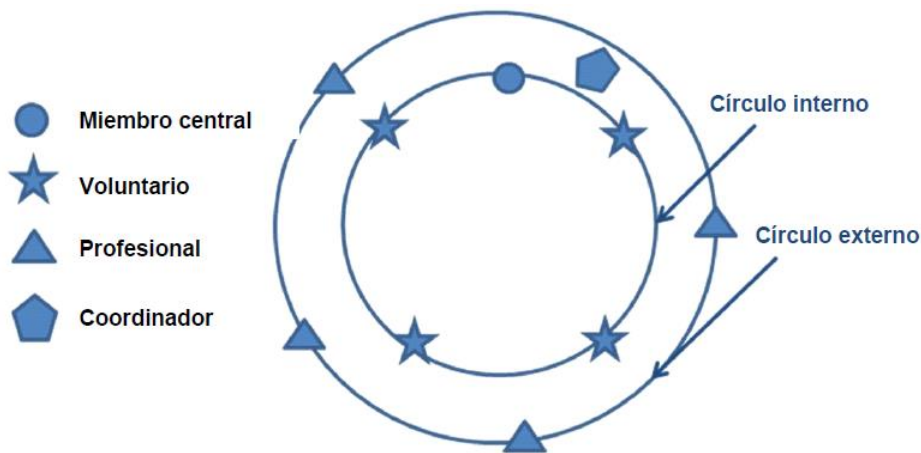


Figura 1: Estructura de un Círculo

Hay dos compromisos básicos que deben cumplirse para que los círculos funcionen: “**No hay secretos**” y “**No más víctimas**”. Un aspecto realmente importante en el funcionamiento de los círculos, es la constante información entre el círculo interno y el externo. Mediante esta información continua y detallada, la intervención ante situaciones de riesgo será inmediata, consiguiendo así que no se den nuevos delitos o situaciones problemáticas (Soler y García, 2013).

El resultado de los círculos puede verse cuando el círculo que forman los voluntarios y el miembro central, se transforma en una red de capital humano en la que el miembro central tiene modelos que imitar y prácticas de vida saludable y prosociales. Además, éste círculo es el espacio idóneo para que el delincuente pueda integrarse y expresarse sin ser rechazado y partiendo de la base de que éste se responsabiliza de sus actos y quiere cambiar, aparece como el espacio perfecto para que se cree una nueva identidad personal (Soler y García, 2013).

4.3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES

4.3.1. Miembro central: Exdelincuente sexual

El miembro central debe tener unas características específicas: los círculos desarrollados en Canadá están destinados a personas que habían cometido delitos sexuales y que ya están finalizando su condena de prisión. Estos delincuentes deben ser considerados de alto riesgo de reincidencia y tener graves necesidades por su escaso o nulo apoyo social. Para el programa realizado en Canadá, las características requeridas son, principalmente, haber cumplido condena en las instituciones penitenciarias federales,

estar en la última fase y no haber disfrutado de beneficios como libertad condicional, supervisión en comunidad o similar, presentar necesidades de apoyo social acordes al perfil de necesidades establecido por COSA y estar dispuesto a formar parte del programa de forma voluntaria pero comprometida (CSC, 2003).

En el caso que se presenta en Cataluña, basado en el proyecto europeo descrito en el *European Handbook of COSA* (2011), el miembro central debe tener unos requisitos muy parecidos a los solicitados en Canadá. Como explica el equipo técnico del programa CerclesCat, el miembro central debe presentar, básicamente, dos condiciones: Estar cumpliendo la pena en régimen abierto, lo que significa estar en tercer grado de tratamiento penitenciario o bien con la libertad condicional; y participar en el programa de tratamiento específico para delincuentes sexuales en prisión (Soler y García, 2013).

Por el momento en Cataluña solo podemos hablar del diseño de intervención adaptado al contexto catalán y del proyecto piloto realizado, pues el proceso sigue en marcha y todavía no se conocen los resultados. Así, los criterios de selección utilizados por el equipo para la elección de los miembros centrales del programa piloto fueron los siguientes:

- Internos condenados por delitos sexuales en proceso de reintegración. Los internos seleccionados deben estar a menos de un mes de alcanzar el tercer grado penitenciario, lo que significa que han llevado una evolución favorable de su régimen ordinario e incluso han disfrutado de permisos de salida al exterior. Además, necesita un mínimo de dos años más hasta cumplir la libertad definitiva, dando tiempo así a la realización del programa CerclesCat.

- Los internos deben presentar una evaluación de riesgo moderado/alto en reincidencia de delitos sexuales. La evaluación de riesgo debe ser actual, con menos de 6 meses desde la última revisión. Esta evaluación se realiza con el protocolo Riscanvi en centros penitenciarios. Dado que este protocolo es genérico, el equipo técnico de CerclesCat podrá preparar la evaluación con algún instrumento específico, como Static 99R o SVR-20.

- Los internos que formen el círculo deben presentar un alto nivel de necesidades de capital humano y social, pues el programa va destinado a mejorar estos aspectos y

conseguir el desistimiento y reinserción. Estas necesidades se evaluarán con una entrevista previa.

- Todos los internos deberán haber participado en el programa de tratamiento penitenciario específico para delincuentes sexuales en Cataluña SAC.

- Es necesario el reconocimiento del delito y que los delincuentes estén motivados para el cambio. Los miembros de un círculo aceptan dos compromisos: No más víctimas y No hay secretos. Deben ser responsables de su comportamiento ante la comunidad y las instituciones que estarán con ellos durante el proceso, además de compartir toda la información que sea relevante para éste.

- Los miembros centrales deben participar voluntariamente en el programa. La participación en este programa nunca será un requisito para acceder a la libertad condicional o definitiva. De igual forma, su abandono es decisión del interno y no supondría restricciones en las condiciones de cumplimiento de la pena.

- Los miembros centrales no pueden presentar los factores de exclusión definidos por el equipo del programa: presentar un perfil antisocial, psicopatía o presentar déficits cognitivos que limiten el seguimiento del programa (Soler y García, 2013).

4.3.2. El papel de los voluntarios

El modelo canadiense COSA entendió desde un inicio que los voluntarios, que son una de las partes más importantes del círculo y las que trabajan directamente con el miembro central, debían ser elegidos de forma cuidadosa. Para ello el equipo del programa desarrolló guías específicas en las que se mostraban las características de un buen voluntario, así como el modo en que estos debían actuar. La primera guía que se creó fue *Circles of support and Accountability: Guide to Training Potential Volunteers 2002*, y en ella se describe todo el proceso de selección y entrenamiento de los voluntarios para que el funcionamiento del círculo sea el correcto (CSC, 2003).

En esta guía aparecen todos los aspectos relevantes para los voluntarios de los círculos. Podemos destacar la importancia de formar parte de la *Faith Community*, o *Comunidad de Fe*, dado que entienden que formar parte de la comunidad religiosa local ayudará a transmitir los valores deseados por el modelo COSA. En esta guía también se describen las características que debe tener un voluntario potencial; entre otras, tener

una estabilidad en la comunidad, madurez y habilidades para resolver y tratar con problemas, no haber sido víctima de delitos sexuales o, si lo ha sido, que su motivación para participar en un círculo no esté basada en ello, etc. (CSC, 2003).

Si hablamos del programa CerclesCat, el equipo, tras realizar su investigación sobre las necesidades de adaptación del programa y la experiencia de Circles UK, definió a los voluntarios con las siguientes características:

- En un principio, los voluntarios vendrán de entidades del tercer sector, lo que supone que ya tendrán experiencia en la colaboración con programas sociales análogos, siendo mucho mejor si las entidades de las que viene, trabajan en el mundo penitenciario.

- El perfil del voluntariado es, principalmente, una persona que sea coherente, honesta, con habilidades sociales como empatía, comunicación y tolerancia. Un punto a tener en cuenta es su formación. También se valorará positivamente el arraigo a la comunidad, es decir, que la residencia este cerca de la zona de intervención (nunca en la zona de residencia del miembro central). No debe tener antecedentes penales.

- Las responsabilidades de los voluntarios: informar constantemente al coordinador del círculo sobre todo lo que ocurra en él, mantener la confidencialidad del círculo, formarse y trabajar en equipo, comprometerse y servir de vínculo con los agentes sociales y de control, acompañar al preso y contener las situaciones de riesgo o urgencia, poner límites y respetar al miembro central como a una persona más.

- Los límites de los voluntarios: no tomar decisiones que afecten al círculo sin comunicarlo al coordinador, nunca ocultar información importante, no puede implicarse personalmente con el miembro central, ser irresponsable o inmaduro, no puede tener hijos pequeños o personas dependientes a su cargo, entre otros (Soler y García, 2013).

La selección de los miembros centrales que participaran en los círculos se hará mediante entrevistas con el coordinador en el que se observarán si cumple con los requisitos solicitados. Además, se le dará un curso formativo en el que aprenderá el funcionamiento de los círculos (Soler y García, 2013).

4.3.3. El valor de los Profesionales

En cuanto a los profesionales que forman el círculo externo, el modelo expuesto por la guía del proyecto canadiense entiende el éxito de COSA gracias a dedicación de los voluntarios y al apoyo de los profesionales de la comunidad (CSC, 2003).

Estos pueden ser profesiones que trabajen como policías o agentes de la condicional, psicólogos, políticos como el alcalde de la ciudad, abogados o representantes de instituciones de apoyo a víctimas y delincuentes, trabajadores sociales, psiquiatras y médicos, etc. Pueden ser propios de las instituciones, o bien que formen parte de la comunidad en general donde se va a desarrollar el círculo. Como parte de la comunidad de profesionales, deben participar en el desarrollo del proyecto siendo parte de la dirección o junta del proyecto, y además, estar disponibles para la consultas de los miembros del círculo interno y del coordinador ante cualquier duda o problema que surja, asesorar respecto a su profesión y ofrecer formación especializada si fuera necesario (CSC, 2002; CSC, 2003).

Los profesionales comparten voluntariamente su experiencia y su humanidad con el proyecto COSA del que quieren formar parte, ayudando al cumplimiento de la misión del proyecto. Por eso, aunque no estén siempre presentes en las reuniones con los voluntarios y miembros centrales, estarán disponibles para ellos (CSC, 2002).

Si hablamos del modelo europeo, que es en el que se basan las investigaciones para la implantación en Cataluña, el círculo exterior está formado por los profesionales que están envueltos en todo el proceso de reinserción del miembro central (exdelincuente). Es recomendable que en este círculo haya terapeutas especializados en lo que ellos llaman salud mental forense, así como un oficial de la *Probation*, (agente de la condicional) y además policías locales, especialmente los que están familiarizados con el vecindario donde se desarrollara el círculo. Además, puede incluir profesionales de las instituciones y organizaciones que se dediquen a la reinserción de presos y delincuentes. Se elige a uno de ellos para que dirija y controle las intervenciones. Antes de iniciar el círculo, es recomendable que los profesionales y los voluntarios se conozcan o participen en algunas actividades del círculo durante las primeras semanas. Las funciones de este círculo serán también las de ayudar y dar consejos prácticos a los voluntarios, además de la de dar soporte al miembro central para su reinserción en la comunidad gracias a las funciones propias de su profesión (Höing, 2011).

En la adaptación al modelo catalán los autores hablan de la colaboración, en el círculo externo, de los miembros del equipo técnico que atienden al miembro central, ya que será en centro abierto o en los servicios de libertad condicional, además de los recursos sociales y profesionales del territorio (Soler y García, 2013).

4.3.4. La importancia del coordinador del círculo

El rol del coordinador es uno de los más importantes para el funcionamiento correcto del círculo. En la guía canadiense para el desarrollo del programa, enfatizan en la importancia del coordinador como la persona que debe ser capaz de actuar como enlace entre la comunidad, los funcionarios de la justicia penal, los delincuentes y las víctimas. Debe actuar como un profesional y asistir a todas las partes del círculo y todos los actores que estén implicados en la reinserción del miembro central (CSC, 2003).

En el European Handbook (2011), entienden que es el coordinador quién supervisa y da soporte a ambos círculos formados alrededor del miembro central. Este coordinador debe ser un profesional formado y con experiencias en la tarea de guiar y supervisar proyectos como el que aquí se describe, además de tener experiencia en el mundo de la delincuencia sexual. En Holanda, por ejemplo, es el propio agente de la condicional.

Una de sus funciones fundamentales es la de seleccionar, entrenar y supervisar a los voluntarios. Debe elegir a los voluntarios óptimos para cada círculo, además de enseñarles cómo actuar con el miembro central, que actividades pueden o no hacer, etc., supervisando todo el proceso y ayudándoles cuando éstos lo soliciten. También evalúa si el miembro central es conveniente para formar un círculo, las necesidades de éste, las competencias de los voluntarios para ver si son compatibles y construir así un círculo eficaz y funcional (Höing, 2011).

Se ocupará de las cuestiones más prácticas, como la de resolver todos los problemas que puedan surgir antes de empezar un círculo y mientras este se esté llevando a cabo, asistiendo a todas las reuniones que se hacen con todos los miembros del círculo interno y externo. Es muy importante el soporte que brinda a los voluntarios del círculo, estando a su disposición para cualquier problema o duda y conectándolos a la red de profesionales (Höing, 2011).

El caso del programa catalán está basado en todo lo explicado en el European Handbook, por lo que los principios y funciones del coordinador son muy similares. En la investigación realizada por Soler y García (2013) afirma estar adaptando el Manual de formación de coordinadores del Reino Unido al contexto español, para asegurarse que la formación de los coordinadores sea acorde a las necesidades del programa CerclesCat.

4.3.5. *La comunidad, el apoyo social y el rol de la víctima*

El modelo canadiense entiende que, aunque el objetivo final de un círculo es la integración del delincuente en la comunidad, la propia comunidad no es parte del proyecto COSA como tal. Este modelo se creó para ayudar al miembro central del círculo a formar parte de una comunidad mayor y tener el apoyo social que necesita para no volver a delinquir. Sin embargo, es necesario recordar que la comunidad como tal, no forma parte del círculo sino que es donde éste se desarrolla (CSC, 2003)

Los círculos de apoyo y responsabilidad proporcionan al delincuente una comunidad de apoyo que hará, a su vez, de puente para que éste pueda llegar a formar parte de la comunidad en general. Por eso, el equipo canadiense entiende que este programa es un sustituto inicial de la propia comunidad que poco a poco estimulará al miembro central a participar en ella de forma segura e independiente (CSC, 2003).

Del mismo modo, COSA no puede asumir la responsabilidad o el compromiso de proporcionar seguridad a la comunidad sin la participación de ésta y de las víctimas. Entiende que para el buen funcionamiento de los círculos, es necesario que los miembros de la comunidad y los representantes de las víctimas formen parte del proceso, asesorando en los comités directivos y formando parte de las juntas y procesos de selección de voluntarios y miembros centrales del círculo (CSC, 2003).

La guía de desarrollo explica el significado de *Accountability*. Éste se entiende como responsabilidad; que la gente debe ser responsable ante los demás miembros de una sociedad de sus propios actos. La *Rendición de cuentas* es un aspecto que define a los miembros de la comunidad y un elemento imprescindible en el programa de Círculos de Apoyo y Responsabilidad. Por eso, es muy importante que los representantes de la comunidad y las víctimas formen parte del proyecto, pues a ellos es a quien debe rendirse cuenta de los resultados y la evolución de los círculos formados

en ella. También es necesario recordar que la comunidad no debe participar con el propósito de castigar o intimidar al miembro central, sino que COSA busca un trabajo en equipo para dar apoyo al delincuente a través de la amistad (CSC, 2003).

Sin embargo, como bien apunta el *European Handbook of COSA*, el programa de Círculos de Apoyo y Responsabilidad no es un programa de tratamiento simple o sencillo que pueda aplicarse en cualquier contexto o país. Es un proyecto basado en la comunidad, que se desarrolla en ella y necesita de la colaboración de ésta. Cada país tiene su propia tradición social, sus leyes e instituciones sociales. Por eso, la aplicación de este programa de tratamiento debe iniciarse tras haber analizado y comprobado las posibilidades para ello y las necesidades para una buena adaptación (Höing, 2011).

Para el buen funcionamiento de los círculos, el apoyo local es muy importante. Éstos estarán situados dentro de una red local de organizaciones que trabajarán para la rehabilitación y gestión de riesgo de los delincuentes sexuales. Por eso, la información dirigida a ellos debe ser constante y previamente, la comunidad debe ser informada acerca de los círculos, el programa y las funciones y objetivos de éste. Esta información puede ayudar a una mejor participación, incluso a la incorporación de nuevos profesionales de la comunidad dentro del círculo exterior. Además, proporcionará seguridad y es importante para que se desarrollen buenas relaciones entre la comunidad, la administración local y los medios de comunicación local (Höing, 2011).

Un punto importante en el contexto social donde se aplique el programa será la experiencia en voluntariado para la rehabilitación de delincuentes. La existencia de esta experiencia en algunos países es elevada pero, sin embargo, apunta que no todos los países europeos cuentan con ella (Höing, 2011).

4.4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE EFECTIVIDAD EN OTROS PAÍSES

El programa *Circles of Support and Accountability* es un programa de tratamiento basado en la comunidad, dirigiéndose a conseguir una comunidad segura. McNeil (2009) entiende que aquellos tratamientos que se basan en conceptos de comunidad segura son muchos más eficaces y productivos que aquellos que buscan la protección pública, pues entiende que la delincuencia y la reincidencia son parte de la comunidad, y todos debemos participar para encontrar una solución a estos problemas, siendo toda la comunidad parte de la solución.

En el European Handbook of COSA (Höing, 2011) realizan un breve seguimiento a las investigaciones realizadas hasta el momento. Wilson, Picheca y Prinzo, en 2007, evaluaron los resultados de los círculos canadienses recogiendo las experiencias de 24 miembros centrales, 57 voluntarios, 16 profesionales y 77 habitantes de las comunidades donde se desarrollaron los círculos. Los resultados obtenidos fueron que el 88% de los delincuentes que participaron en estos círculos se sintieron apoyados en todo momento; el 67% de estos pensaron que sin los círculos hubieron reincidido y el 48% pensaban que los voluntarios habían hecho un papel muy positivo e importante. De los miembros de la comunidad podemos destacar que el 67% pensaban que la reintegración de los delincuentes en la comunidad disminuiría el sentimiento de ansiedad o resentimiento, además, de aquellas personas que conocían la existencia del círculo en su vecindario, el 69% se sentían “felices” de ello, y el 62% se sentían “aliviados”.

Otras investigaciones, las llevaron a cabo Wilson, Cortoni y McWhinnie en 2009. Estos estudios evaluaron a dos grupos de delincuentes, uno de ellos estaba formado por delincuentes que participaban en el programa *Circles* (44 miembros centrales) y otro grupo control, formado por delincuentes sexuales que no participaron en el programa (44 sujetos). La evaluación se dio aproximadamente durante tres años, obteniendo resultados como los siguientes: la reincidencia en delitos sexuales fue un 83% menos en los sujetos que participaron en un círculo que los del grupo control, y la reincidencia violenta fue un 73% menos. En cuanto a la reincidencia en general, el grupo COSA reincidió un 71% menos que el control. En términos generales, el total de la reincidencia del grupo COSA fue un 74% menos que el del grupo control. Estos resultados fueron una evidencia muy positiva para la rehabilitación de los delincuentes sexuales de alto riesgo (Höing, 2011; Wilson, Bates y Völlm, 2010).

5. METODOLOGIA

5.1. ANALISIS DOCUMENTAL

La mayor parte del trabajo presentado hasta ahora se ha basado en el análisis documental de artículos y publicaciones previas sobre el programa estudiado. Se trata de estudios realizados en los países donde se aplica este programa, países tanto norteamericanos como europeos, además de las recientes publicaciones e investigaciones sobre la adaptación del mismo en España.

Las fuentes que han sido consultadas para el análisis documental son muchas, sin embargo ha sido de gran importancia la lectura y comprensión de varios textos específicos. Estos documentos han sido principalmente, los siguientes:

- Soler Iglesias, C. y García Díez, C. (2013). Evaluación de necesidades y diseño de intervención para la reintegración de los delincuentes sexuales de alto riesgo. Adaptación de los círculos de apoyo y responsabilidad al sistema de ejecución penal de Cataluña. *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia)*.
- Redondo Illescas, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Höing, M. et al. (2011). European Handbook. COSA, Circles of Support and Accountability. *Circles Europe: Together for safety*. ISBN 978-90-79320-00-4
- Wilson, R.J., Cortoni, F., y Vermani, M. (2007). *Circles of Support y Accountability: A national replication of outcome findings*. [Research Report R-185]Ottawa, ON: Correctional Service of Canada.
- Correctional Service of Canada (2002). *Circles of Support and Accountability: A guide to training potential volunteers, Training manual 2002*. Ottawa, ON: author.
- Correctional Service of Canada (2003). *Circles of Support and Accountability. Guide to Project Development. Project Guide 2003*. Ottawa, ON: author.

En esta búsqueda de material, se han revisado bases de datos como Dialnet, Scopus o Psycinfo, entre otras. Además se han consultado páginas web como el Correctional Service Canada (www.csc-scc.gc.ca).

Los términos de búsqueda han sido muchos, pero a la vez muy concretos. Principalmente han sido “*Circles of support and accountability*”, “*COSA*” o “*treatment sexual offenders*”, siendo éstas el propio nombre del programa de tratamiento estudiado y el tratamiento específico para delincuentes sexuales.

Además de haber analizado y consultado multitud de documentos, artículos y libros, se ha asistido a las conferencias realizadas en España sobre el programa CerclesCat, que han ayudado a una aproximación más completa del programa.⁸

5.2. ESTUDIO EMPÍRICO: CUESTIONARIO SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA CERCLESCAT EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA

Además de la revisión bibliográfica realizada, en este trabajo también se ha desarrollado un estudio empírico para conocer la opinión ciudadana sobre este programa. En concreto, en este análisis ha sido posible estudiar el nivel de aceptación de la población universitaria del programa CerclesCat.

En un principio el estudio empírico quería abarcar los distintos perfiles de población de Barcelona, es decir, jóvenes, adultos, tercera edad, hombres y mujeres, pues son los conforman la ciudadanía y las comunidades donde se crearían los círculos. Sin embargo, tras un estudio piloto y viendo las limitaciones de un trabajo universitario, se decidió reducir la muestra a universitarios de Barcelona, pues la aceptación de esta población es de vital importancia para el desarrollo de los círculos presentes y futuros.

Participantes: De la totalidad de estudiantes que han realizado el cuestionario en las facultades de diversas universidades de Barcelona⁹, se han seleccionado, mediante un muestreo aleatorio simple, 115 cuestionarios (n=115). La selección ha sido realizada al azar y se han eliminado los cuestionarios erróneos y los extremos de la muestra que no eran representativos para nuestra evaluación.

⁸ Referente a las conferencias, han sido sesiones informativas, llamamiento al voluntario, presentaciones del programa piloto y presentaciones del programa a los que he asistido a lo largo de los años 2013 y 2014. En el Anexo 1 aparecen los certificados de asistencia.

⁹ Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Pompeu Fabra, Universidad Politécnica de Catalunya y Abad Oliva.

Los criterios de la población seleccionada han sido: estudiantes universitarios que cursan carreras en la actualidad en universidades de Barcelona, dado que ellos forman parte de la comunidad y un posible participante de este programa en el futuro. En esta muestra se incluyen sujetos desde 18 años hasta 48 años (la media de edad de la muestra es de 22.3 años). Nos encontramos con una mayor presencia de mujeres (67% de la muestra) que de hombres (33% de la muestra). La nacionalidad de éstos es en su totalidad española, aunque en ella se incluyen sujetos de diferentes Comunidades Autónomas.

La muestra global ha sido estratificada en dos grupos: a) Estudiantes de Criminología; b) Estudiantes del resto de carreras universitarias. Estos dos grupos no son homogéneos, dado que la proporción de estudiantes en la realidad no es tampoco homogénea (Resto de estudiantes: 69; Estudiantes de Criminología: 46). Esta estratificación por estudios supone obtener una información más detallada acerca del conocimiento y aceptación del programa de los futuros profesionales que deberán luchar por trabajar y mantener el programa CerclesCat en activo. Así, el método de análisis será la comparación entre los estudiantes de criminología y los estudiantes del resto de estudios

Instrumento y Procedimiento: El estudio se ha realizado mediante un cuestionario distribuido a los estudiantes universitarios residentes en este momento en Barcelona (Ver Anexo 2). Al inicio del estudio se realizó un cuestionario piloto con 20 preguntas. Este fue distribuido a una muestra de 20 sujetos al azar que representaban a la ciudadanía global de Barcelona. Tras su análisis, se reformularon y eliminaron las preguntas que presentaban mayor dificultad de comprensión y se delimitó la población de estudio a los criterios antes descritos: universitarios estudiando en Barcelona.

El análisis de datos se ha realizado mediante el programa estadístico SAS (Versión 9.0). En primer lugar, se han planteado las hipótesis a corroborar. A partir de esas hipótesis, se han formulado las preguntas del cuestionario (al inicio datos demográficos significativos como la edad, el ámbito de estudio, etc., y al final, variando la intensidad, se ha realizado una batería de preguntas relacionadas con el programa y el tratamiento de delincuentes sexuales) siguiendo el marco teórico de referencia.

Se trata de un diseño correlacional, cuyo estudio se basa principalmente en un análisis bivariado de los resultados obtenidos. La obtención de los resultados se basa en

la representatividad obtenida en las preguntas, por lo que se ha tenido en cuenta el valor de *Chi cuadrado* y *coeficiente de Contingencia* entre otros.

Las hipótesis planeadas son:

- ***Hipótesis general del estudio:*** El programa CerclesCat será aceptado por la población universitaria, encontrando algunas diferencias entre los estudiantes de criminología, más conocedores en principio de la problemática delictiva, y el resto de estudiantes, menos conocedores en materia criminológica.
- ***Hipótesis específicas:***
 - La población universitaria estará a favor de la reinserción de los delincuentes.
 - En general, existirá un gran desconocimiento sobre el sistema penitenciario y sus funciones, y de los programas de tratamiento con delincuentes sexuales, lo que generará una percepción de inseguridad en la ciudadanía.
 - La opinión de los estudiantes denotará una mayor percepción de seguridad ciudadana con la aplicación del programa.
 - La población universitaria no mostrarán interés por la participación como voluntarios en el programa CerclesCat.

6. RESULTADOS: EVALUACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA POR LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA

Para el análisis de los resultados realizaremos una comparación entre estudiantes de criminología y estudiantes del resto de carreras. La representatividad de estos resultados se obtiene mediante el dato de la probabilidad, entendiendo que estos resultados muestran una significación relevante con una probabilidad que debe ser, como máximo, 0.05 en el valor de Chi-Cuadrado, obteniendo así una confianza del 95%. En la mayoría de los casos los datos denotan una alta significación. Otro dato para el estudio de significación es el coeficiente de contingencia, que muestra la relación entre ambas variables en función de éstas.

Es importante señalar desde un inicio que este estudio no puede ser extrapolable a la realidad social debido al tamaño de la muestra. Se trata de un estudio universitario y presenta ciertas limitaciones de recursos, pero puede impulsar la intención de profundizar en el estudio en un futuro. Los datos obtenidos son de una muestra que no es representativa, ni numéricamente ni demográficamente, atendiendo lo que una valoración de la aceptación del programa CerclesCat necesitaría. Por eso debe tenerse presente que los resultados son simplemente orientativos.

Partiendo de las hipótesis que deseamos estudiar, los resultados obtenidos son los siguientes (se incluyen las tablas y gráficos con los resultados completos en Anexo 4):

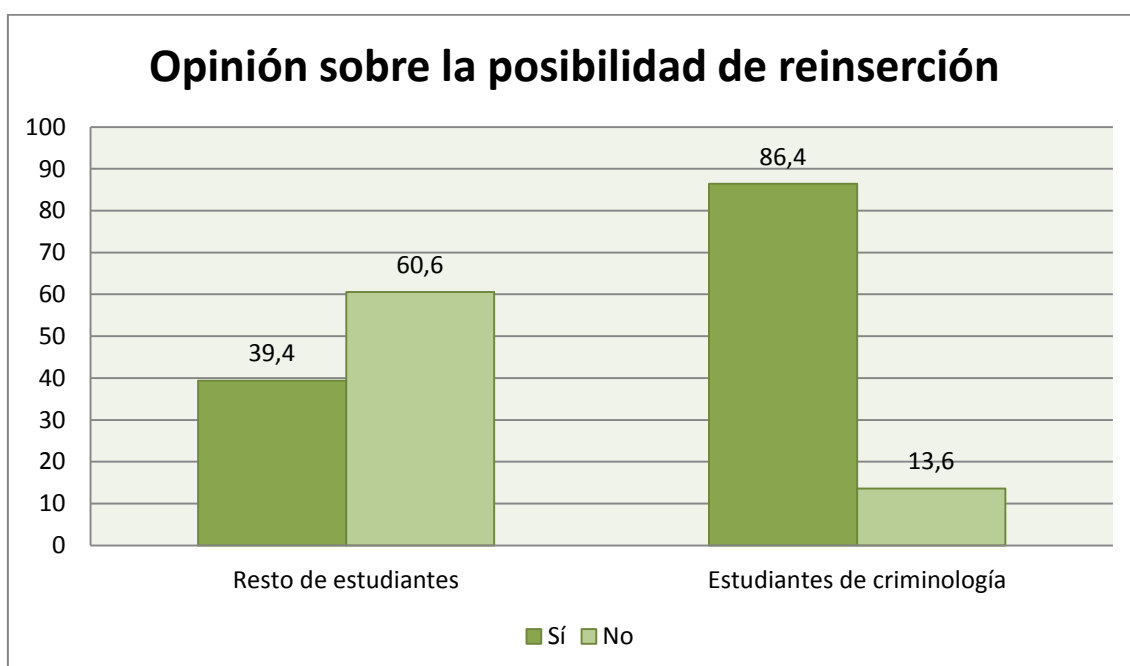
Familiarización con el sistema penitenciario y los tratamientos para delincuentes: los estudiantes de criminología están familiarizados con el sistema penitenciario y de justicia así como con los tratamientos para delincuentes, en mayor proporción que los estudiantes de otras carreras universitarias (alrededor del 70% de los sujetos familiarizados con el sistema penitenciario y penal son estudiantes de criminología; del total de los no familiarizados, el 89% son estudiantes del resto de carreras). Ocurre lo mismo con el conocimiento de tratamientos para la reinserción de los delincuentes: aunque existe un gran desconocimiento general de estos (casi el 70% del total de la muestra), entre los sujetos que son conocedores de algún tratamiento, existe mayor proporción de estudiantes de criminología.

El estudio de la probabilidad en este caso es significativo, con una Chi-Cuadrado del valor de probabilidad de <0.0001 ($p < 0.05$) en ambas preguntas.

Creencia en la posibilidad de reinserción: En cuanto a la cuestión sobre la reinserción de delincuentes, contestaron 105 estudiantes, de los cuales 62 creen que si es posible la reinserción. De los estudiantes de criminología, el 86.4% creen que si es posible la reinserción, siendo un total de 6 (13.95%) estudiantes de criminología los que respondieron que no. La comparación con el resto de estudiantes muestra como casi el 40% de ellos si cree en la reinserción. De estos resultados extraemos que la población universitaria que no está familiarizada con el ámbito de la criminología y los tratamientos, tiene una tendencia a no creer en la reinserción mientras que la mayor parte de estudiantes de criminología apuesta por ella.

En este caso la significación se muestra con una probabilidad de Chi-Cuadrado de <0.0001 ($p < 0.05$).

GRÁFICO 1: ¿Crees en la reinserción? Comparación por estudios. (Anexo 4)



Grado en el que las penas son severas: Al hilo de la pregunta de la reinserción, se ha preguntado a los estudiantes si creen que las penas actuales por delito sexual son severas. Del total de 102 respuestas obtenidas en esta pregunta, el 80% cree que las penas no son severas, y de este 80%, los estudiantes de carreras distintas a criminología son un total de 59, lo que supone casi el 72%. De los pocos sujetos que creen que las penas actuales son severas para los delincuentes sexuales, el 80% son estudiantes de criminología, y del resto de estudiantes, solo suponen un 6% los que creen que si lo son.

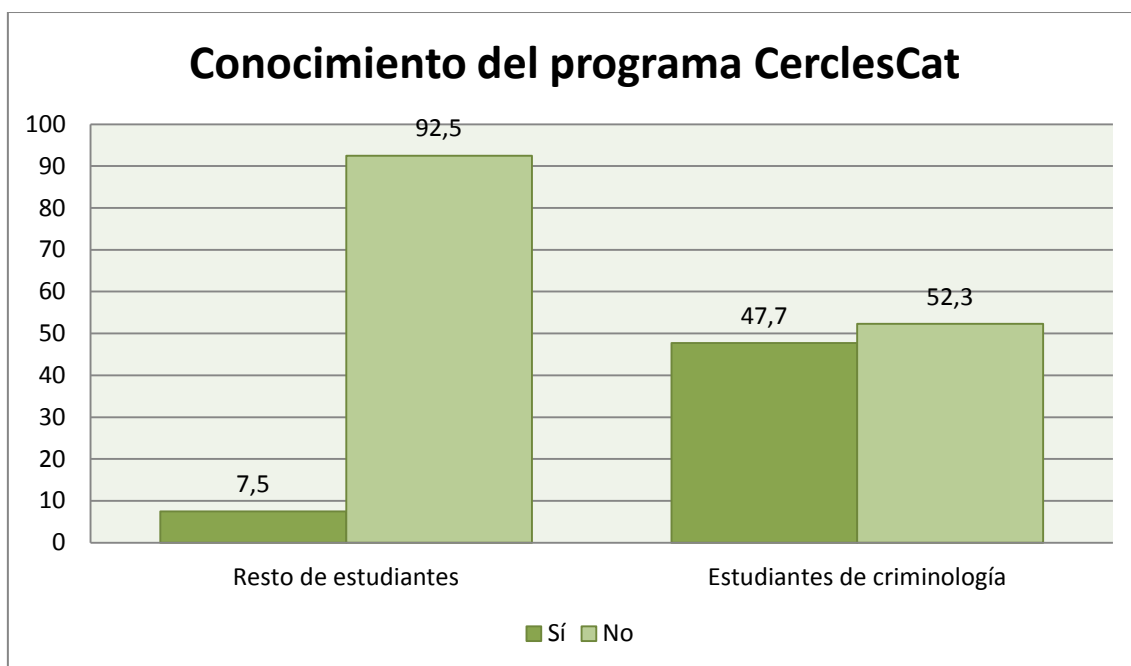
El valor de probabilidad de Chi-Cuadrado es de <0.0001 ($p=<0.05$), lo que muestra su significación, con una confianza muy elevada. En este caso, el coeficiente de contingencia es de 0.3, lo que significa que la relación entre las variables es de independencia.

Eficacia de los programas en justicia restaurativa Vs. los programas en justicia punitiva: En cuanto al grado de eficacia de los programas restaurativos para delincuentes, la mayor parte de los encuestados se sitúan en una valoración *Adecuada y eficaz* (31%) seguidos de los que creen que es *Bastante adecuada* (28%). Destaca, sin embargo, un 37% de personas que creen que es *poco adecuada o eficaz*. En la comparativa por carreras, los que creen que es *Adecuada y eficaz* o *Bastante adecuada y eficaz* son el 55% de criminología, pero los que opinan que es *Poco adecuada y eficaz* son en su mayoría del resto de carreras (90%). Si atendemos el lado opuesto, en la opinión sobre los programas punitivos solo el 18.5% de los encuestados cree que son *Nada adecuados ni eficaces*, entre los que están en partes iguales los estudiantes de ambos estratos. Solo un sujeto cree que son *Muy adecuados y eficaces*. La valoración con mayor puntuación es la de *Poco adecuada o eficaz*, con un 56% del total de las respuestas.

Debemos destacar que los últimos datos sobre los programas punitivos no son significativos, pues el estudio de la Chi-Cuadrado muestra unos valores por debajo de los deseados para mostrar la confianza necesaria: Chi-Cuadrado de <0.8 , ($p=<0.05$). No ocurre lo mismo con los resultados relativos a la pregunta de eficacia de la justicia restaurativa, para la cual el Chi-Cuadrado es de <0.0001 ($p=<0.05$).

Conocimiento del programa CercleCat: El conocimiento del programa es, en general, muy bajo. Esto es algo normal si atendemos a que se ha hecho público en los últimos meses y la sociedad desconoce su aplicación por la poca publicidad dada por la organización del programa. De todos modos, de un total de 111 respuestas, 26 afirman conocer el programa CerclesCat, de los cuales el 80% son estudiantes de criminología. Para este análisis, el estudio del Chi-Cuadrado muestra como los datos son significativos teniendo un valor de probabilidad de <0.0001 ($p<0.05$).

GRÁFICO 2: ¿Conoces el programa de tratamiento CerclesCat? (Anexo 4)

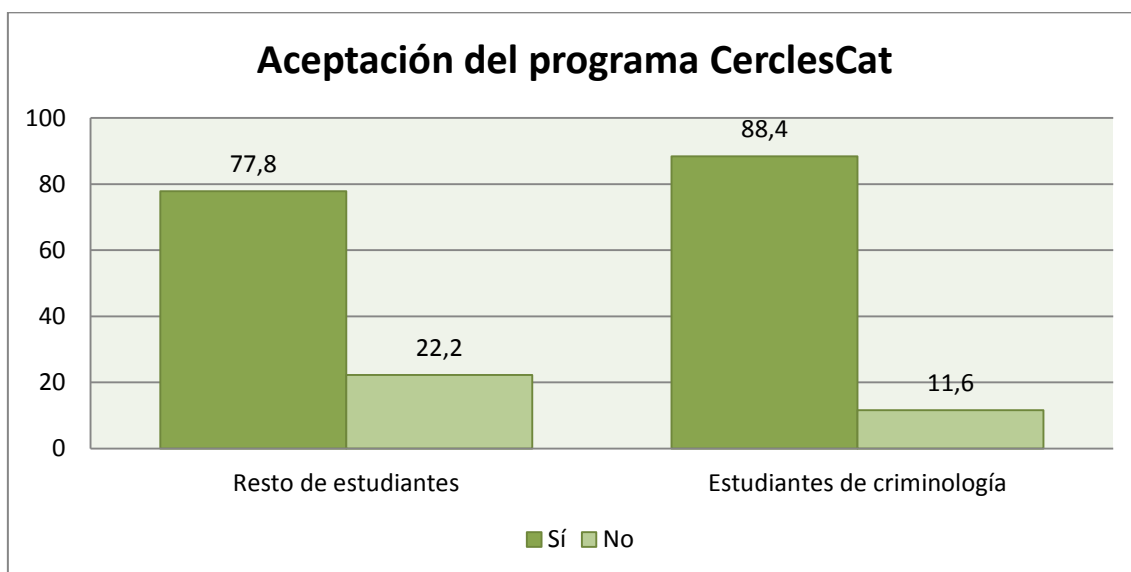


Aceptación de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad en la comunidad:

Atendiendo a la aceptación del programa, más del 80% de los estudiantes encuestados estarían de acuerdo en que se formara un círculo en su comunidad, siendo un elevado grado de aceptación. Un dato relevante, es que esta pregunta ha sido contestada solo por 97 estudiantes, lo que significa que 18 personas (15.65%) probablemente no sabrían que contestar (NS/NC). De los estudiantes (excluidos estos últimos 18) que aceptarían, el 47.5% son de criminología y el 52.5% del resto de carreras. Sin embargo, si atendemos a los estudiantes que no estarían de acuerdo en la formación de un círculo en su entorno o comunidad (17.5%), la mayoría son de otras carreras universitarias, siendo solo 5 los estudiantes de criminología que no estarían a favor de su creación.

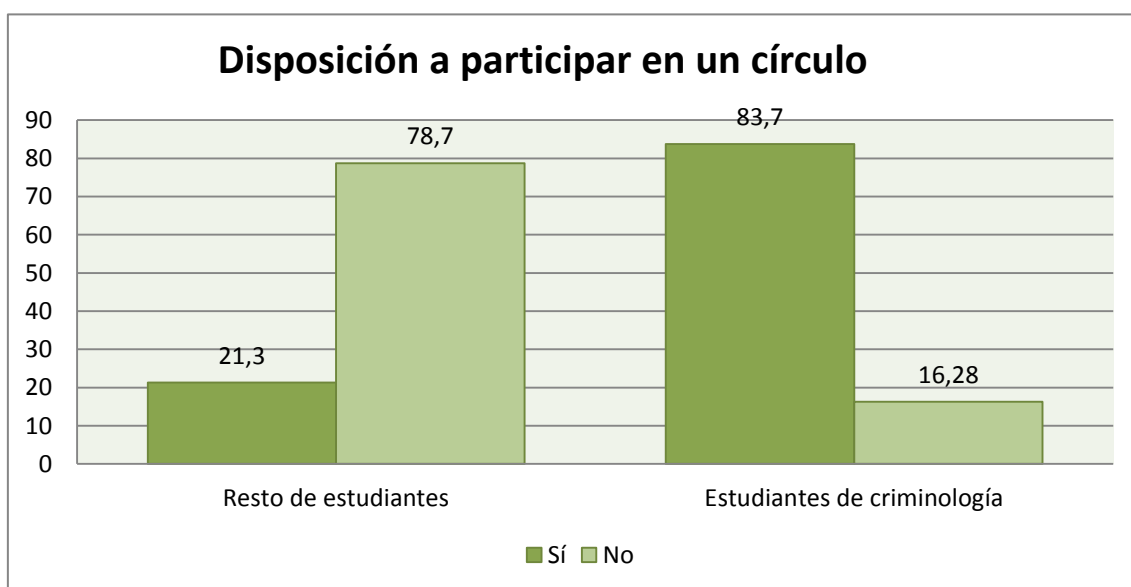
Para este caso la Chi-Cuadrado nos muestra una significación de 0.17 ($p < 0.05$), es decir, los resultados no son significativos, pero ello no significa que no podamos obtener información relevante a partir de ellos o que estos resultados no fueran los mismos, con una muestra mucho más elevada que la de nuestro estudio. El coeficiente de contingencia muestra, a su vez, una relación muy baja de dependencia, con un valor de 0.1.

GRÁFICO 3: ¿Estaría de acuerdo en que se creará un Círculo de Apoyo y Responsabilidad en su comunidad? (Anexo 4)



Participación en un círculo de apoyo y responsabilidad: Los datos cambian en cuanto a la participación. Del total de la muestra, el 53% no estaría dispuesto a participar en un círculo. Sin embargo, estos son en su mayoría estudiantes de carreras distintas a la de criminología, siendo el 87% de ellos del resto de carreras. Del 47% de estudiantes que si estarían dispuestos a participar en un círculo, el 73% son de criminología. Nuevamente, el estudio de Chi-Cuadrado muestra una alta significación con un valor de probabilidad de <0.0001 ($p=<0.05$).

GRÁFICO 4: ¿Estaría dispuesto a participar en un Círculo de Apoyo y Responsabilidad? (Anexo 4)

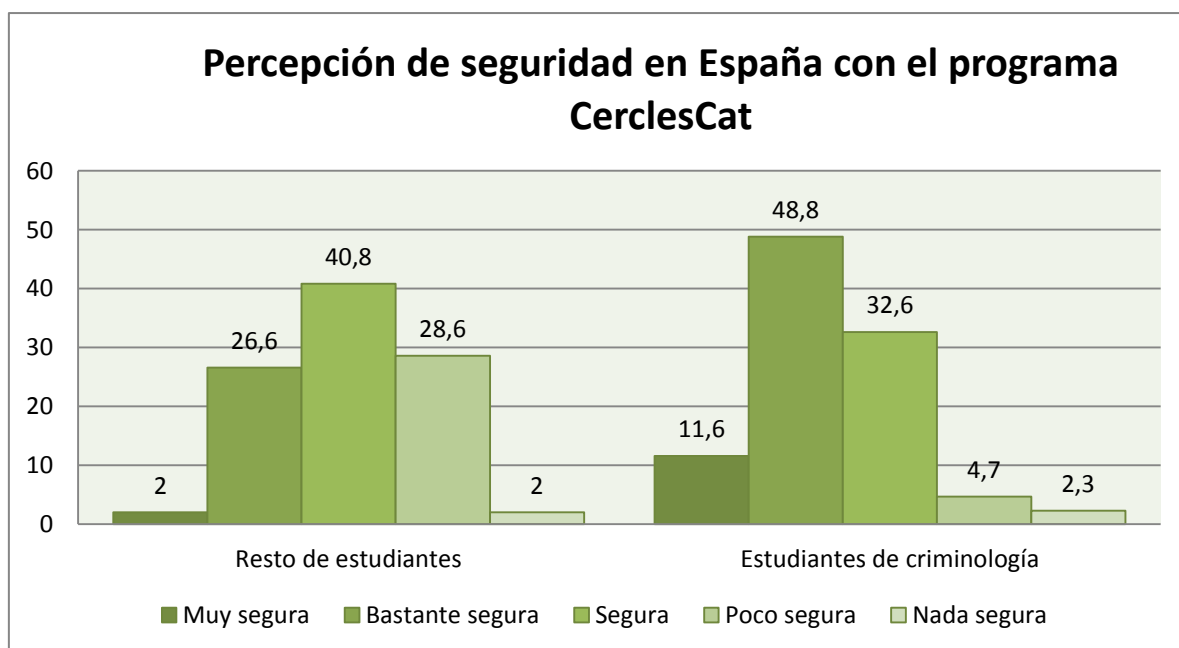


Grado de mejora en la reincidencia delictiva gracias al programa: Analizando la pregunta sobre como ayudará la creación de un círculo para evitar la reincidencia futura, la respuesta con mayor resultado ha sido *Bastante* (41%), seguida de *Algo* (33%). Solo el 2.7% de los encuestados cree que los círculos no ayudarán a evitar más delitos. El 54% de los estudiantes de criminología piensan que este programa puede ayudar *Bastante*, mientras que la respuesta más repetida entre los estudiantes de otras carreras ha sido la de *Algo* (39%).

Percepción de seguridad actual y tras haber llevado a cabo un círculo de apoyo y responsabilidad: Si hablamos de la percepción de seguridad, vemos como la situación actual de España genera una percepción de *Poco segura* (40%). La mayor parte de los estudiantes de criminología se sienten *Seguro* (42%) o *Bastante Seguro* (32%), sin embargo, la mayor parte del resto de estudiantes se siente *Poco Seguro* (60%). Las opiniones sobre la percepción de seguridad en España tras haber realizado el programa CerclesCat, cambian de la siguiente manera: la mayoría de los estudiantes creen que tras haber aplicado el programa, la situación de España será *Segura o Bastante Segura* (37% en ambas respuestas). Solo el 2% cree que seguirá siendo *Nada segura*, estando a la par estudiantes de criminología y del resto de carreras.

En estos casos, la representatividad y confianza de la muestra se observa en un Chi-Cuadrado de <0.0001 (p=0.05) para ambas preguntas.

GRÁFICO 5: Percepción de la seguridad en un futuro. (Anexo 4)



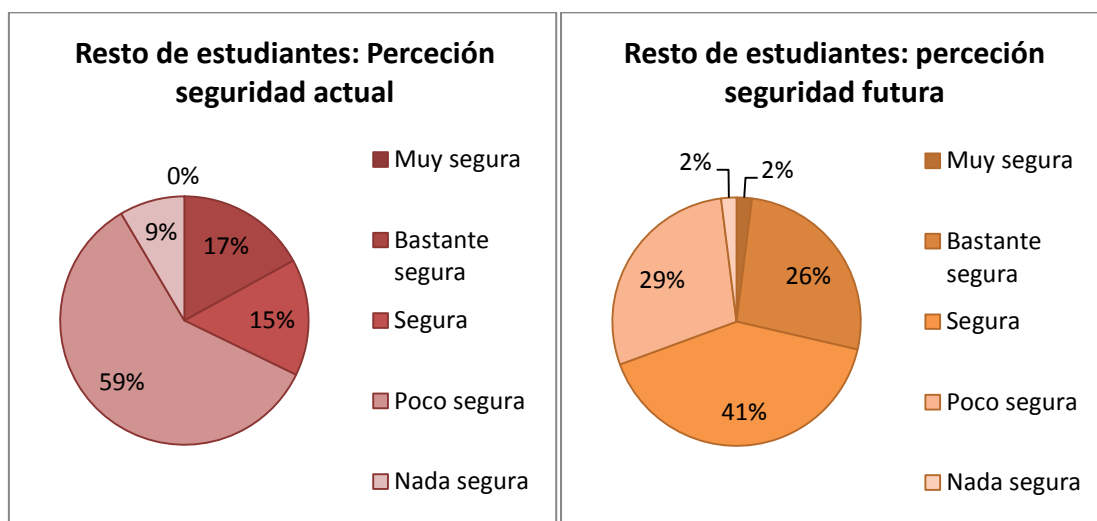
Respondiendo a nuestras hipótesis, los resultados demuestran que:

La aceptación del programa es la esperada en la hipótesis inicial, los datos muestra un grado elevado de aceptación, estando dispuestos a mantener un círculo en su propia comunidad. La aceptación del programa es mayor entre los estudiantes de criminología, sin embargo, no podemos decir que la aceptación por el resto de estudiantes sea baja. Lo relevante para este estudio es ver la participación de los estudiantes en uno de los círculos. En este caso, la participación de los estudiantes de criminología es muy elevada, lo que demuestra el interés de estos por la reinserción de los delincuentes sexuales en la sociedad. Sin embargo, la participación de los universitarios que no están familiarizados con el mundo de la criminología y el delincuente, es relativamente baja. Ello puede darse por varios condicionantes, el desconocimiento y la percepción de seguridad juegan un papel muy importante, pero existen muchos otros, como los prejuicios o el rechazo social, sin embargo, son aspectos que no hemos medido.

Hay un buen número de estudiantes universitarios que creen que la reinserción de los delincuentes es posible. Esta creencia está en mayor proporción en los alumnos de criminología, familiarizados con los tratamientos de los delincuentes. De esta creencia derivaría el grado de disponibilidad para la participación de los estudiantes.

Lo cierto es que existe un gran desconocimiento del sistema penitenciario y sus funciones, así como de las penas de los delitos o la existencia de tratamientos para delincuentes. Lo significativo de este resultado está en la percepción de seguridad que ello genera en la sociedad. Pero por otro lado, la percepción de seguridad ciudadana frente a delitos sexuales se vería aumentada tras la realización del programa. Como vemos en los gráficos, si nos centramos en la población del resto de estudiantes, que son los que tenían una percepción de seguridad más baja en la actualidad (la mayoría de los estudiantes de criminología se sitúan en una percepción *Bastante segura*, mientras que el resto de estudiantes están entre *Poco segura* y *Segura*. La evolución tras valorar los resultados que pueda tener la implantación del programa CerclesCat es muy positiva: el 59% del resto de estudiantes ven nada segura la sociedad actual, pero en un futuro, y con la implantación del programa, estos estudiantes se quedan en 29%.

GRÁFICOS 6 Y 7: Percepción, en estudiantes del resto de carreras universitarias, de la seguridad actual y futura con el tratamiento CerclesCat implantado (Anexo 4)



Vemos cómo el número de estudiantes que perciben la sociedad actual como *Muy segura* disminuiría con la presencia de un delincuente sexual en la comunidad, pero atendiendo a la población que se sitúa en los parámetros *Segura* y *Bastante Segura*, ésta es, en la actualidad, de 32%, y tras la aplicación del programa en un futuro, esta población supondría un 67%.

Si atendemos a otros resultados obtenidos, podemos destacar que los estudiantes ven la justicia restaurativa mucho más adecuada y eficaz que la punitiva, aunque esta creencia está presente en mayor medida en los estudiantes de criminología.

Como vemos, nuestras hipótesis iniciales parecen verificarse: el programa es aceptado por los otros estudiantes universitarios, en mayor medida por los estudiantes de criminología, pero en general por toda la muestra. La mayor parte de la población universitaria está a favor de la reinserción de los delincuentes, pero el desconocimiento sobre todo lo que rodea al sistema penal y penitenciario es elevado, generando gran desconfianza y percepción de inseguridad ante los delincuentes sexuales puestos en libertad. Es significativo el hecho de que los universitarios creen que la seguridad en su comunidad aumentaría si los delincuentes sexuales participan en un programa de este tipo, sin embargo, el número de estudiantes dispuestos a participar en uno de ellos es muy bajo, limitándose en su mayoría a estudiantes de criminología.

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La delincuencia sexual sigue siendo uno de los problemas sociales que más rechazo genera en la comunidad. Existe una gran variedad de medidas y tratamientos para estos sujetos. En España encontramos los programas de tratamiento penitenciario, basados en aspectos cognitivos-conductuales y que buscan que los delincuentes sexuales generen cambios en sus conductas, evitando la recaída y reincidencia delictiva y aprendiendo un nuevo modo de vida saludable. Concretamente en Cataluña, el tratamiento llevado a cabo por instituciones penitenciarias es el llamado SAC, *Sexual Aggression Control*.

El problema con el que se encuentran los delincuentes es la falta de apoyo y ayuda cuando vuelven a las calles, después de haber pasado un largo periodo en prisión. Aunque estos delincuentes hayan realizado el programa de tratamiento penitenciario, lo cierto es que este no está especialmente dirigido o enfocado a la vida real con la que estos sujetos se encontrarán, por lo que los factores y contexto en el que se deberán mover una vez estén libres pueden presentar problemas con los que no contaban o para los que no están preparados. Es por ello que los tratamientos deberían enfocarse de una forma más clara a la vida en comunidad y a las necesidades sociales que ayudan al desistimiento delictivo y pueden obtenerse con una red social de apoyo y amistad.

Para eso nació hace dos décadas el programa de los *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* en Canadá, y hoy en día está siendo implantado en Barcelona gracias a un programa europeo llamado *Cicles4EU* y la financiación del programa *Daphne III*.

El programa CerclesCat, de momento implantado con tres círculos pilotos en Barcelona, se ha basado en las recomendaciones y requisitos que desde el programa *Circles4EU* se describen. Estos círculos son formados alrededor de los delincuentes sexuales que están en régimen abierto, con el tercer grado o la libertad condicional. El propósito es realizar un seguimiento del tratamiento SAC realizado en prisiones, para ayudar al delincuente a generar lazos sociales y conseguir una reinserción óptima en la sociedad que le aparte definitivamente de la delincuencia.

El principal objetivo de estos círculos es el de “No más víctimas”, pero también atienden a otro gran objetivo, que no es otro que el de evitar la reincidencia de estos delincuentes promoviendo la reinserción e integración en la comunidad. Por el momento, los resultados que en Europa, principalmente en Reino Unido, están

consiguiendo son positivos, obteniendo cifras muy elevadas de no-reincidencia. Este es resultado que espera el equipo de CerclesCat, que tras realizar la adaptación al contexto comunitario y legal de Cataluña, están evaluando los primeros resultados de los círculos piloto e iniciaran el programa definitivo en un futuro muy corto.

De los resultados de la investigación realizada en este proyecto podemos ver como la población universitaria cree en la reinserción y están de acuerdo con la implantación de este programa tan innovador. Sin embargo, cabe destacar cómo el desconocimiento del sistema penitenciario y el tratamiento de delincuentes sexuales genera una tendencia a percibir inseguridad social ante la idea de convivir con estos delincuentes, y por tanto, un rechazo a la participación en estos círculos. También es importante mencionar que esto no ocurre del mismo modo con los estudiantes de criminología, su conocimiento en la materia les acerca más a la idea de participar en la formación de círculos de apoyo y responsabilidad, generando beneficios tanto al delincuente como la propia comunidad.

Quiero reservar un apartado de este trabajo a remarcar las limitaciones encontradas a lo largo del estudio. Como es de esperar, en la realización de este trabajamos se han presentado las limitaciones propias de una investigación realizada por un estudiante. Algunas de estas limitaciones son, por ejemplo, que el cuestionario no ha alcanzado a ser representativo de la totalidad de la ciudadanía de Barcelona. El cuestionario se ha realizado a una pequeña muestra de estudiantes universitarios de Barcelona, lo que limita los resultados obtenidos en su análisis a un grupo social reducido. Sin embargo, estos resultados pueden dar una visión general de la opinión de los universitarios españoles, en su mayoría jóvenes.

La mayoría de los datos analizados han sido extraídos de la comparación entre estudiantes del grado de criminología con estudiantes de otras carreras, bajo el supuesto de un mayor desconocimiento con lo relativo a la delincuencia y su tratamiento por parte de estos alumnos. Sin embargo, la composición de los dos grupos no es homogénea, siendo un número más reducido el caso de estudiantes de criminología que del resto de carreras universitarias. Además, se da una baja representatividad masculina en la muestra. Esto puede deberse a la posibilidad de sesgos estadísticos realizados por el propio investigador, pues la recogida de datos fue realizada al azar, viéndose una tendencia a la participación de mujeres en la realización de los cuestionarios.

También es importante mencionar la dificultad encontrada en la búsqueda de literatura acerca del tema. Toda la investigación acerca de este programa proviene de Canadá y Reino Unido, por lo que se ha realizado un largo trabajo de traducción y análisis previo. Además, cabe destacar que no existe bibliografía acerca del programa en España o Cataluña exceptuando la evaluación del proyecto y adaptación en el contexto catalán realizada por Soler y García.

En conclusión, este trabajo ha puesto en relieve la importancia de crear tratamientos enfocados al desarrollo de habilidades sociales para delincuentes sexuales, no solo en prisión, sino también en un contexto comunitario, como seguimiento de su tratamiento en las instituciones penitenciarias. Al fin y al cabo, es en la comunidad, en el entorno social, donde el exdelincuente deberá poner en práctica las habilidades sociales aprendidas, logrando una reinserción efectiva y sin reincidencia delictiva.

Con un programa como CerclesCat, enfocado a acercar a la comunidad a aquellos sujetos que cometieron delitos sexuales en un pasado, parece que se están consiguiendo resultados muy positivos frente a la reincidencia, especialmente importante al tratarse de delincuentes que presentaban perfiles con alto nivel de peligrosidad.

Por otro lado, es fundamental la aceptación de la ciudadanía para el buen funcionamiento de este programa, pues se desenvuelve en la comunidad, con el apoyo de la sociedad. Como vemos en los resultados del análisis empírico, la población universitaria general de Barcelona aceptaría, de una forma decisiva, la creación de un círculo de apoyo y responsabilidad en su comunidad, aunque su participación sería un poco más reducida de lo deseado en términos genéricos, no así con estudiantes de criminología, que estarían dispuestos a participar su mayoría.

Finalmente, espero haber contribuido tímidamente al conocimiento de este nuevo programa en el mundo académico y universitario. Así como a impulsar nuevas investigaciones sobre la aceptación, el nivel de participación de la comunidad o la mejora en la percepción de seguridad que el programa CerclesCat puede suponer para la población de Barcelona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: Instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*. Vol. 22, nº 3, pp. 403-409
- Correctional Service of Canada (2002). Circles of Support and Accountability: A guide to training potential volunteers, Training manual 2002. Ottawa, ON: author.
- Correctional Service of Canada (2003). Circles of Support and Accountability. Guide to Project Development. Project Guide 2003. Ottawa, ON: author.
- Höing, M. *et al.* (2011). European Handbook of COSA, Circles of Support and Accountability. Circles Europe: Together for safety. ISBN 978-90-79320-00-4
- Jiménez Martínez, C. (2012). La libertad vigilada en el CP de 2010. Especial mención a la libertad vigilada para imputables peligrosos. *Revista de derecho penal y criminología*, 3 (7). Págs. 13-50
- Lees, J., Manning, N. y Rawlings, B. (1999). *Therapeutic Community Effectiveness: A Systematic International Review of Therapeutic Community Treatment for People with Personality Disorders and Mentally Disordered Offenders*. NHS Centre for Reviews and Dissemination, University of York. ISBN 1 900640 15 5
- McAlinden A. (2005). The use of “Shame” with sexual offenders. *Brit. j. Criminol.* 45, pág. 373-394.
- McNeill, F. (2009). What works and What's Just? *European Journal of Probation*. University of Bucharest, 1 (1), 21 - 40.
- Redondo, S. (2000). Psicología penitenciaria aplica: los programas de rehabilitación en Europa. Ponencia en la I Jornadas de Tratamiento Penitenciario. Peñíscola.
- Redondo, S. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales? *Revista española de investigación criminológica*, 6(4).
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S., y Garrido Genovés, V. (2008). Efficacy of a psychological treatment for sex offenders. *Psicothema* Vol. 20, nº 1, pp. 4-9 ISSN 0214 – 9915.
- Redondo, S. y Martínez-Catena, A. (2011). Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista española de investigación criminológica*, 8 (9).
- Redondo, S., Navarro, J.C., Martínez, M., Luque, E., y Andrés, A. (2005). Evaluación del tratamiento psicológico de los agresores sexuales en la prisión de Brians. *Boletín Criminológico*, nº 79, abril-mayo.

- Redondo, S., Sánchez Meca, J. y Garrido Genovés, V. (2002). Los programas psicológicos con delincuentes y su efectividad: La situación en Europa. *Psichotema* Vol 14, Supl.
- Soler, C. y García, C. (2009). Delincuencia sexual y reincidencia. Un estudio en las prisiones de Cataluña. Evaluación y predicción del riesgo de reincidencia en agresores sexuales. *Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Catalunya) Col·lecció: Justícia i societat*, 31. ISBN 9788439379508
- Soler, C. y García, C. (2013). Evaluación de necesidades y diseño de intervención para la reintegración de los delincuentes sexuales de alto riesgo. Adaptación de los círculos de apoyo y responsabilidad al sistema de ejecución penal de Cataluña. *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia)*.
- Torres, N. (2012). Libertad vigilada y seguimiento continuado de penados: Contenido e implicaciones político criminales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Núm. 14-06, p. 06:1-06:45
- Ward, T., Willis G.M. y Yates, P.M. (2012). The Good Lives Model and the Risk Need Responsivity Model: A Critical Response to Andrews, Bonta, and Wormith (2011). *Criminal Justice and Behavior*. Vol. 39 No. 1, págs. 94-110.
- Wilson, C., Bates, A. y Völlm, B., (2010). Circles of Support and Accountability: An innovative approach to manage high-risk sex offenders in the community. *The Open Criminology Journal*. N 3, pp. 48-57
- Wilson, R. J., Cortoni, F. y McWhinnie, A. J. (2009). "Circles of Support y Accountability: A Canadian national replication of outcome findings", *Sexual Abuse: A Journal of Research y Treatment*, 21, 412-430.
- Wilson, R.J., Cortoni, F., y Vermani, M. (2007). *Circles of Support y Accountability: A national replication of outcome findings*. [Research Report R-185]Ottawa, ON: Correctional Service of Canada.
- Wilson, R.J. y Pake, D.R. (2010). Treatment readiness: Preparing sexual offenders for the process of change. In M. Herzog-Evans (ed.), *Transnational criminology manual*. Oisterwijk, Netherlands: Wolf Legal Publishing
- Wilson, R.J., Picheca, J.E., y Prinzo, M. (2005). *Circles of Support y Accountability: An evaluation of the pilot project in South-Central Ontario*. [Research Report R-168] Ottawa, ON: Correctional Service of Canada.
- Wilson, R.J. y Yates, P.M. (2009). Effective interventions and the Good Lives Model: Maximizing treatment gains for sexual offenders. *Aggression y Violent Behavior*, 14, 157-161. ISSN 1359-1789

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

<http://www.circles-uk.org.uk>

www.cosanederland.nl

<http://www.sccjr.ac.uk/projects/Circles-of-Support-and-Accountability/82>

<http://www.csc-scc.gc.ca/research/r185-eng.shtml#intro>

www.cosabc.ca

<http://cosa-ottawa-ca>

<http://peace.fresno.edu/cosa>

ANEXOS

ANEXO 1: Calendario CerclesCat:

- 13 de Septiembre de 2013: presentación del programa en Barcelona
- 18 de septiembre de 2013: jornada Projecte cerclescat.
- 25 de Septiembre de 2013: Entrevista con una de las coordinadoras en la Fase final de selección de voluntarios.
- 4 de marzo de 2014: Sesión investigación *Projectes CerclesCat*, CEJFE.



Josep Xavier Hernández i Moreno, director del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada,


C E R T I F I C O

Que la senyora **Núria ORTIZ MONFORT** amb NIF 73092664K ha assistit a la sessió d'investigació **La reinserció dels delinqüents sexuals (40/1/1/2014)**, que s'ha realitzat al Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, el dia 4 de març de 2014, amb una durada de **2** hores lectives.

I, perquè consti, signo aquest certificat.

Barcelona, 17 de març de 2014



 Generalitat de Catalunya
Centre d'Estudis Jurídics i Formació
Especialitzada

363
17 de març de 2014

REGISTRE DE CERTIFICAT

ANEXO 2: Cuestionario distribuido a la población universitaria de Barcelona para la investigación acerca de la *Aceptación del programa CerclesCat*.

CUESTIONARIO: CERCLESCAT

Nº de cuestionario:

Edad:

Facultad de estudio:

Estudios:

Nacionalidad:

Sexo: Hombre Mujer

1. ¿Está usted familiarizado con el sistema penitenciario y sus funciones?

- Sí
- No
- Ns/Nc

El Reglamento penitenciario español tiene como finalidad la reeducación y reinserción de los presos, misión que llevan a cabo con tratamientos y programas específicos para cada tipo de delincuente y que les prepara para la vida en libertad.

2. ¿Conoce usted algún programa de tratamiento, ya sea en prisión o en la comunidad, para la reinserción de presos en España?

- Sí (¿Cuáles?)
- No
- Ns/Nc

3. ¿Cree usted que es posible la reinserción de delincuentes que han sido condenados por delitos graves, violentos, o sexuales?

- Sí
- No
- Ns/Nc

4. ¿Sabría usted decirme aproximadamente cuántos años de prisión les corresponden a los delincuentes sexuales?

-
- Ns/Nc

5. Actualmente las penas por delitos sexuales van desde la pena de multa hasta la pena de prisión de 15 años en los casos más graves. ¿cree Ud. que estas penas son muy severas para dichos delincuentes?

- Sí
- No
- Ns/Nc

6. ¿Conoce Ud. el programa de tratamiento CERCLES.CAT para delincuentes sexuales en comunidad?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Es un programa de tratamiento en la comunidad para personas que en el pasado cometieron delitos sexuales y ya han cumplido su condena. Se trata de crear círculos de apoyo y responsabilidad alrededor del delincuente con la finalidad de que este adquiera habilidades sociales y aprenda a generar su propia red social que le ayude a evitar la reincidencia y favorezca su reinserción.

7. ¿En qué grado cree Usted que los programas punitivos (aquellos basados en el castigo, mayormente de prisión) son adecuados y eficaces para la reinserción de delincuentes sexuales?

- 1. Muy adecuados y eficaces
- 2. Bastante adecuados y eficaces
- 3. Adecuados y eficaces
- 4. Poco adecuados y eficaces
- 5. Nada adecuados ni eficaces
- 6. Ns/Nc

8. ¿En qué grado cree Usted que la justicia restaurativa (basada en la reparación del daño causado y la reintegración de la víctima y el delincuente en sociedad) es adecuada y eficaz para la reinserción de delincuentes sexuales?

- 1. Muy adecuada y eficaz
- 2. Bastante adecuada y eficaz
- 3. Adecuada y eficaz
- 4. Poco adecuada y eficaz
- 5. Nada adecuada ni eficaz
- 6. Ns/Nc

9. ¿Estaría de acuerdo en que se formaran círculos de apoyo y responsabilidad en su comunidad, como los descritos anteriormente?

- Sí
- No
- Ns/Nc

10. ¿Estaría dispuesto a participar como voluntario en un círculo del programa CerclesCat para ayudar a un delincuente sexual residente en su comunidad con el fin de favorecer su reinserción?

- Sí
- No
- Ns/Nc

11. ¿En qué grado cree Usted que la creación de Círculos de apoyo y responsabilidad ayudará a la comunidad y a los delincuentes sexuales para evitar la reincidencia?

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1. Mucho | <input type="checkbox"/> 4. Poco |
| <input type="checkbox"/> 2. Bastante | <input type="checkbox"/> 5. Nada |
| <input type="checkbox"/> 3. Algo | <input type="checkbox"/> 6. Ns/Nc |

12. En su opinión, tras las últimas excarcelaciones de delincuentes sexuales, ¿la situación de España es...?

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Muy segura | <input type="checkbox"/> Poco segura |
| <input type="checkbox"/> Bastante segura | <input type="checkbox"/> Nada segura |
| <input type="checkbox"/> Segura | <input type="checkbox"/> Ns/Nc |

13. ¿Considera Usted que la situación española dentro de cinco años y tras la aplicación del programa CerclesCat será...?

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Muy segura | <input type="checkbox"/> Poco segura |
| <input type="checkbox"/> Bastante segura | <input type="checkbox"/> Nada segura |
| <input type="checkbox"/> Segura | <input type="checkbox"/> Ns/Nc |

ANEXO 3: Libro de codificación de respuestas

VARIABLE		LABEL
1	CUEST	Número del cuestionario
2	EDAD	Edad del encuestado
3	AMBITO	Ámbito a la cual pertenece la carrera que estudia el encuestado
4	CARRERA	Carrera que estudia
5	NACIO	Nacionalidad
6	SEXO	Sexo del encuestado
7	FAMILIAR	Está familiarizado con el sistema penitenciario y sus funciones?
8	CONOCE_TRAT	¿Conoce algún programa de tratamiento?
9	CONOCE_TRAT_SI	Que tratamiento conoce el encuestado (respuesta abierta)
10	POSIBLE_REIN	¿Cree que es posible la reinserción?
11	TIEMPO_CAR	¿Cuántos años de prisión cree que corresponden a delitos sexuales?
12	SEVERAS	¿Las penas por delitos sexuales son severas?
13	CERCLES	¿Conoce el programa de tratamiento CERCLES.CAT?
14	GRADO_PROG	Grado cualitativo de los programas punitivos actuales
15	GRADO_JUST	Grado cualitativo de la justicia restaurativa actual
16	ACUERDO_CIRC	¿Estaría de acuerdo en que se formaran círculos de apoyo y responsabilidad en su entorno?
17	PARTICIPAR_CIRC	¿Estaría dispuesto a participar como voluntario en un círculo del programa CERCLES.CAT?
18	GRADO_AYUDA	Grado cualitativo respecto a lo que ayudará el círculo para evitar la reincidencia
19	SITUACION_0	Situación actual en España
20	SITUACION_1	Situación en España después de la implantación del programa CERCLES.CAT

V	VALOR	LABELS
SEXO	H	Hombre
	M	Mujer
FAMILIAR	1	Sí
	0	No
	9	NS/NC
CONOCE_TRAT	1	CONOCE_TRAT_SI
	0	No
	9	NS/NC
POSIBLE_REIN	1	Sí
	0	No
	9	NS/NC
SEVERAS	1	Sí
	0	No
	9	NS/NC
CERCLES	1	Sí
	0	No
	9	NS/NC

GRADO_PROG	1 2 3 4 5 9	Muy adecuados y eficaces Bastante adecuados y eficaces Adecuados y eficaces Poco adecuados y eficaces Nada adecuados ni eficaces NS/NC
GRADO_JUST	1 2 3 4 5 9	Muy adecuada y eficaz Bastante adecuada y eficaz Adecuada y eficaz Poco adecuada y eficaz Nada adecuada ni eficaz NS/NC
ACUERDO_CIRC	1 0 9	Sí No NS/NC
PARTICIPAR_CIRC	1 0 9	Sí No NS/NC

GRADO_AYUDA	1 2 3 4 5 9	Mucho Bastante Algo Poco Nada NS/NC
SITUACION_0	1 2 3 4 5 9	Muy segura Bastante segura Segura Poco segura Nada segura NS/NC
SITUACION_1	1 2 3 4 5 9	Muy segura Bastante segura Segura Poco segura Nada segura NS/NC
AMBITO	1 2 3	Ciencias Ciencias sociales Arte y humanidades

ANEXO 4: Tablas y gráficos más relevantes del estudio estadístico.

TABLAS: POSIBLE_REIN

	¿Cree en la re inserción?	COMPARACION: Table POSIBLE_REIN		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
Frecuencia Porcentaje % % fila % columna	No	37 35.24 86.05 60.66	6 5.71 13.95 13.64	43 40.95 100.00
	Sí	24 22.86 38.71 39.34	38 36.19 61.29 86.36	62 59.06 100.00
	Total	61 58.10	44 41.90	105 100
		Frecuencia de perdidos= 10		

DATOS: POSIBLE_REIN

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	23.3704	<.0001
Coefficiente de contingencia	0.4267	

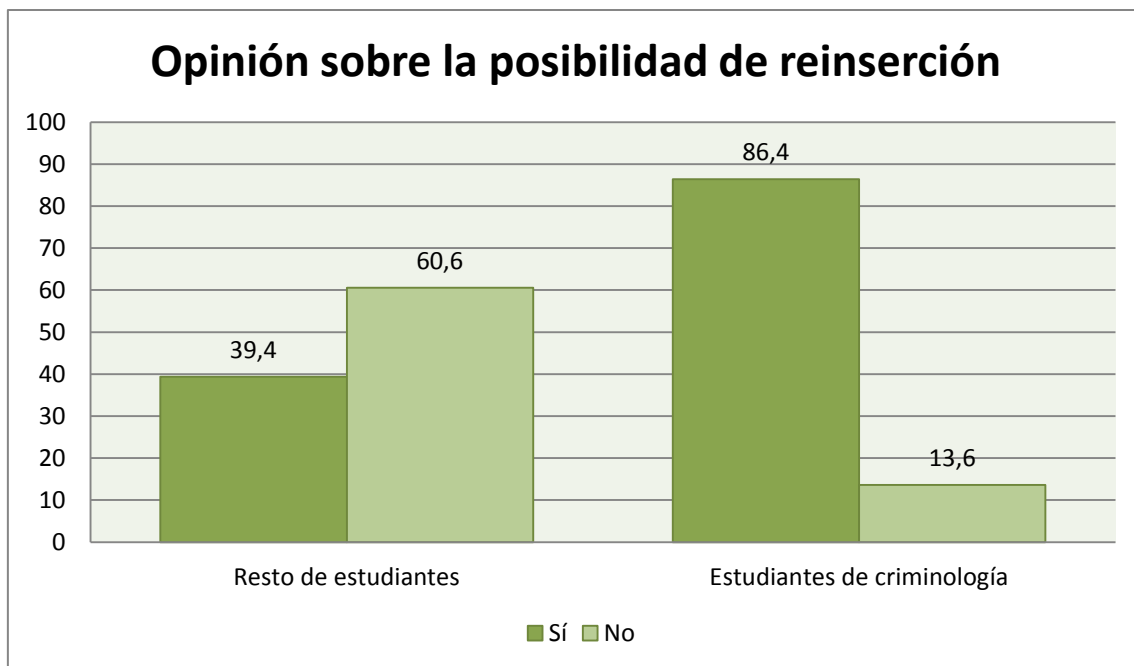
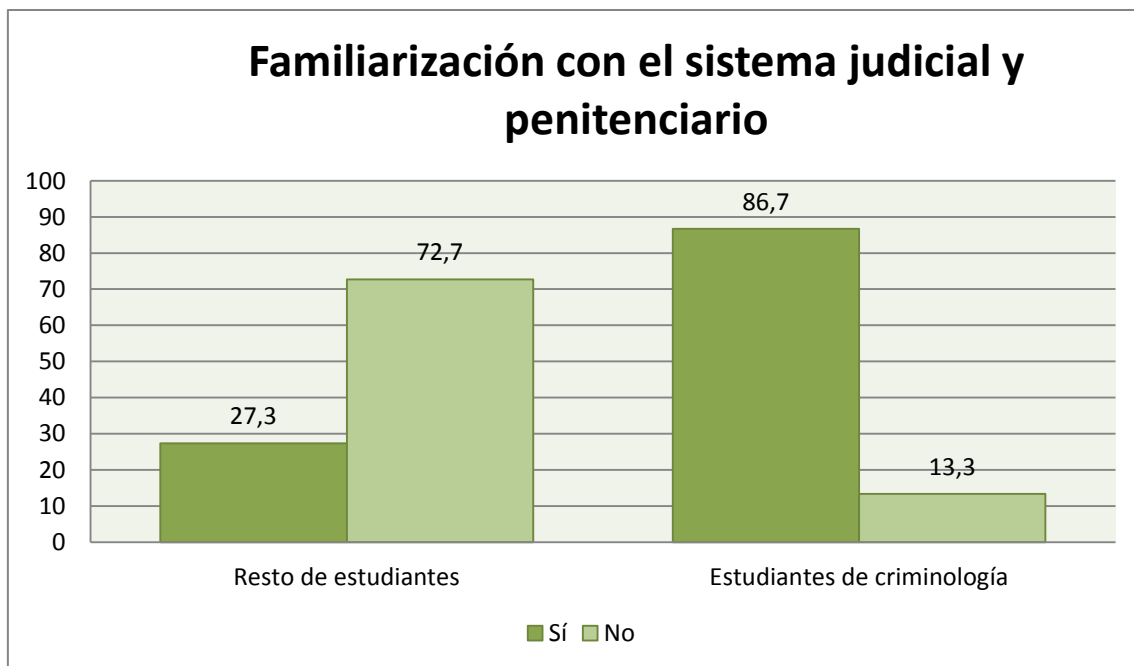


TABLA: FAMILIAR

	¿Está Familiarizado con el sistema penitenciario y sus funciones?	COMPARACION: Table FAMILIAR		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
Frecuencia	No	48	6	54
Porcentaje %	No	43.24	5.41	48.65
% fila	No	88.89	11.11	100.00
% columna	No	72.73	13.33	
	Sí	18	39	57
	Sí	16.22	35.14	51.35
	Sí	31.58	68.42	100.00
	Sí	27.27	86.67	
	Total	66	45	111
	Total	59.46	40.54	100.00
	Frecuencia de perdidos= 4			

DATOS: FAMILIAR

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	37.7829	<.0001
Coefficiente de contingencia	0.5039	



TABLAS: CONOCE_TRAT

	¿Conoce algún programa de tratamiento?	COMPARACION: Table CONOCE_TRAT		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
Frecuencia	No	56	19	75
Porcentaje %	No	51.38	17.43	68.81
% fila	No	74.67	25.33	100.00
% columna	No	84.85	44.19	
	Sí	10	24	34
	Sí	9.17	22.02	31.19
	Sí	29.41	70.59	100.00
	Sí	15.15	55.81	
	Total	66	43	109
	Total	60.55	39.45	100.00
	Frecuencia de perdidos= 6			

DATOS: CONOCE_TRAT

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	20.0579	<.0001
Coefficiente de contingencia	0.3942	

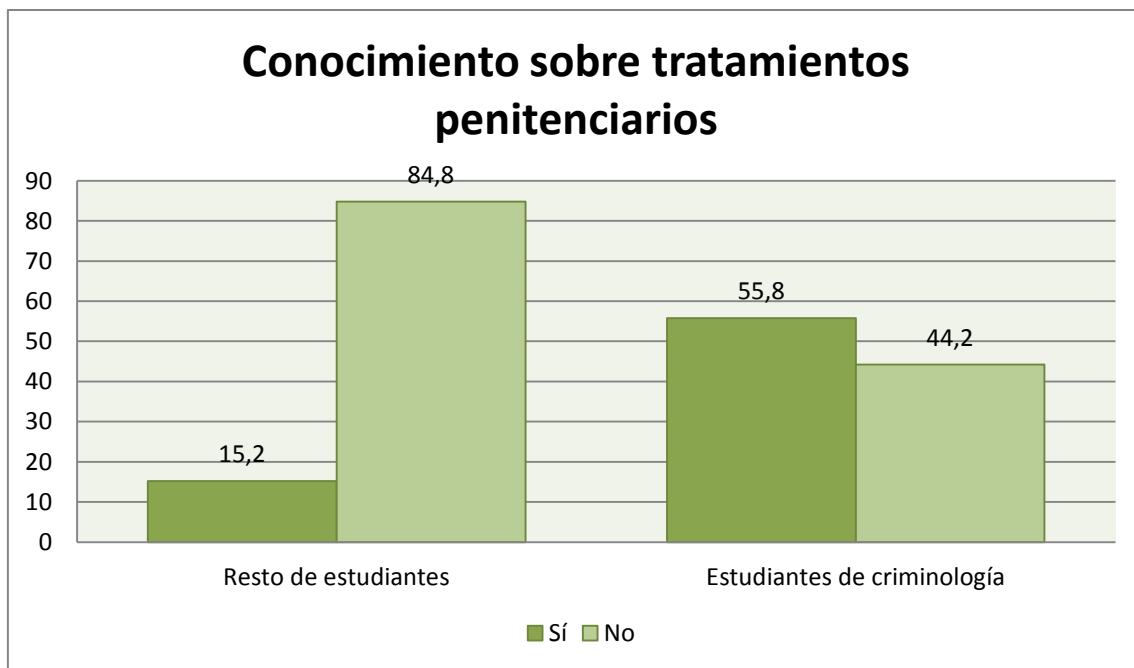


TABLA: CERCLES

		COMPARACION: Table CERCLES		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
¿Conoce el programa de tratamiento CERCLES.CAT?	No	62 55.86 72.94 92.54	23 20.72 27.06 52.27	85 76.58 100.00
	Sí	5 4.50 19.23 7.46	21 18.92 80.77 47.73	26 23.42 100.00
	Total	67 60.36	44 39.64	111 100.00
	Frecuencia de perdidos= 6			

DATOS: CERCLES

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	24.0052	<.0001
Coefficiente de contingencia	0.4217	

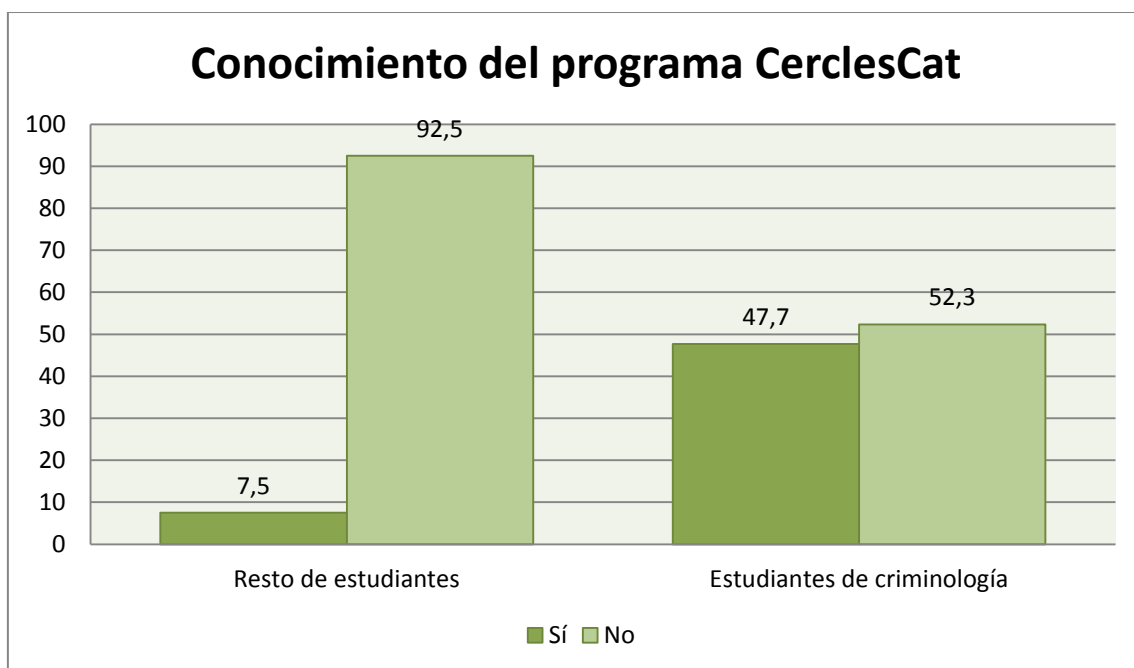


TABLA: ACUERDO_CIRC

		COMPARACION: Table ACUERDO_CIRC		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
¿Estaría de acuerdo en que se formaran círculos de apoyo y responsabilidad en su entorno?	No	12 12.37 70.59 22.22	5 5.15 29.41 11.63	17 17.53 100.00
	Sí	42 43.30 52.50 77.78	38 39.18 47.50 88.37	80 82.47 100.00
	Total	54 55.67	43 44.33	97 100.00
	Frecuencia de perdidos= 18			
Frecuencia				
Porcentaje %				
% fila				
% columna				

DATOS: ACUERDO_CIRC

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	1.8588	0.1728
Coefficiente de contingencia	0.1371	

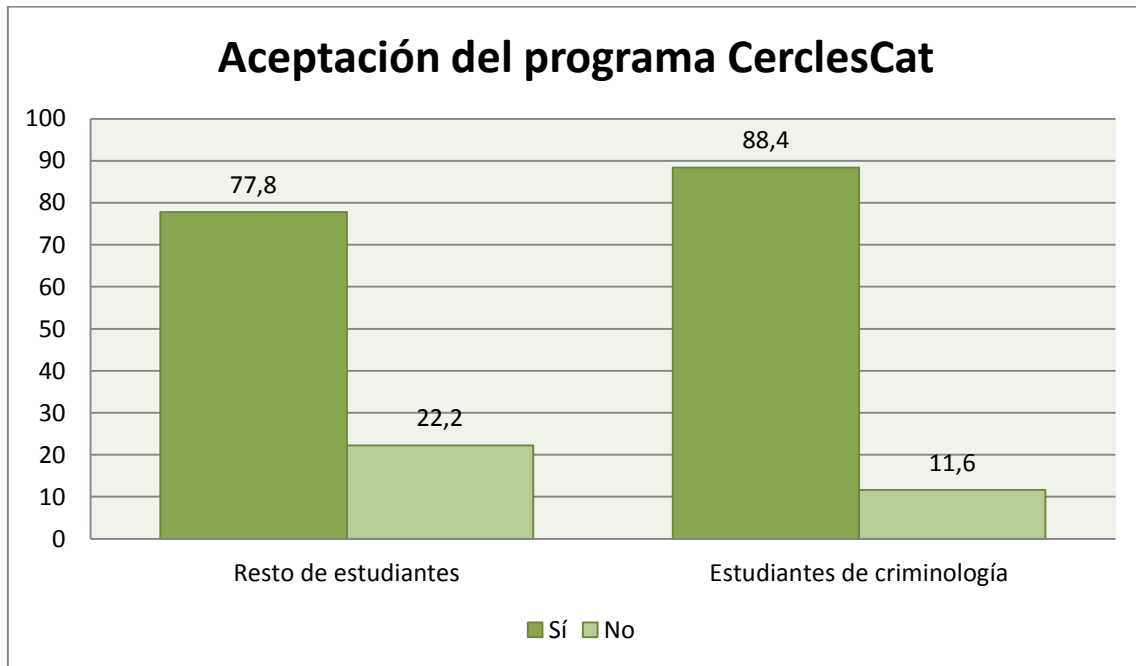
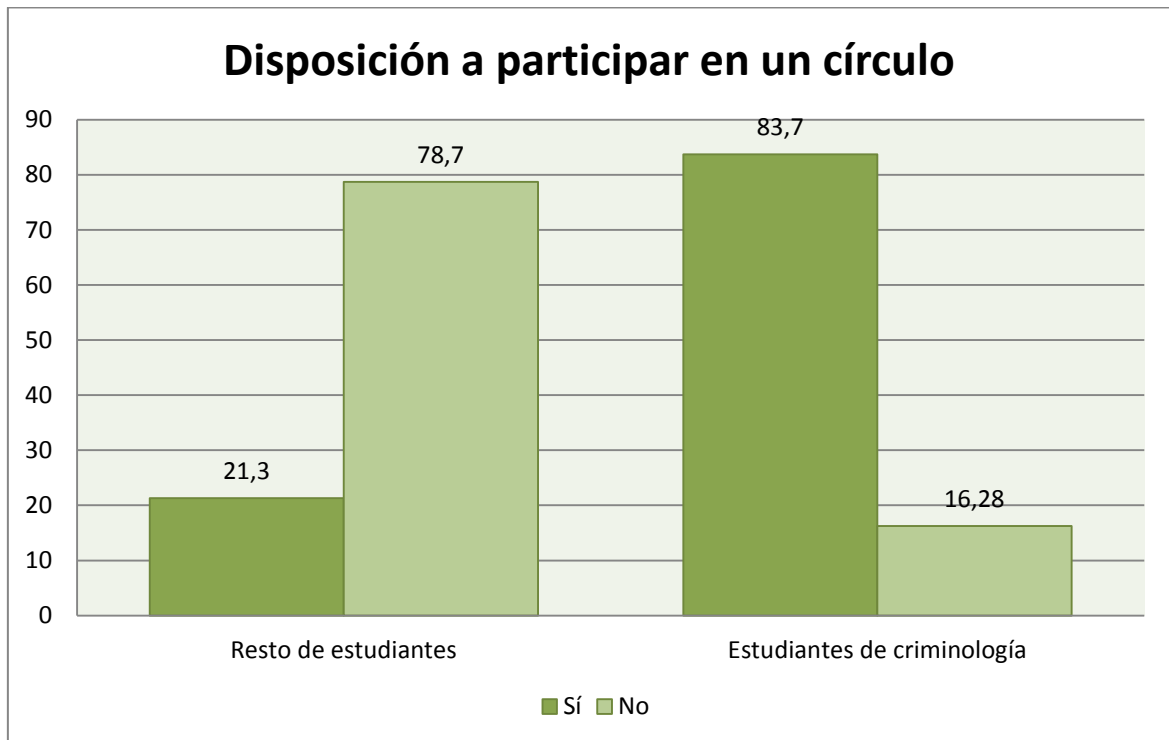


TABLA: PARTICIPAR_CIRC

¿Estaría dispuesto a participar como voluntario en un círculo del programa CERCLES.CAT?		COMPARACION: Table PARTICIPAR_CIRC		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
Frecuencia Porcentaje % % fila % columna	No	48 46.15 87.27 78.69	7 6.73 12.73 16.28	55 52.88 100.00
	Sí	13 12.50 26.53 21.31	36 34.62 73.47 83.72	49 47.12 100.00
	Total	61 58.65	43 41.35	104 100.00
	Frecuencia de perdidos= 18			

DATOS: PARTICIPAR_CIRC

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	39.4252	<.0001
Coeficiente de contingencia	0.5243	



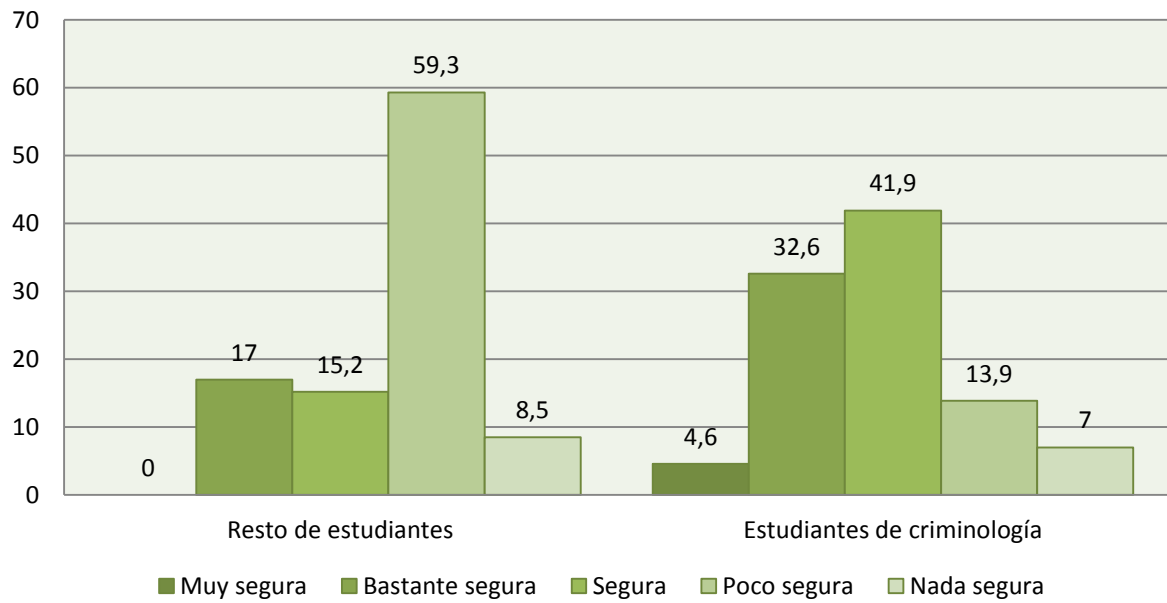
TABLAS: SITUACION_0

	Situación actual en España	COMPARACION: Table SITUACION_0		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
Frecuencia Porcentaje % % fila % columna	Muy segura	0 0.00 0.00 0.00	2 1.96 100.00 4.65	2 1.96 100.00
	Bastante segura	10 9.80 41.67 16.95	14 13.73 58.33 32.56	24 23.53 100.00
	Segura	9 8.82 33.33 15.25	18 17.65 66.67 41.86	27 26.47 100.00
	Poco segura	35 34.31 85.37 59.32	6 5.88 14.63 13.95	41 40.20 100.00
	Nada segura	5 4.90 62.50 8.47	3 2.94 37.50 6.98	8 7.84 100.00
	Total	59 57.84	43 42.16	102 100.00
		Frecuencia de perdidos= 13		

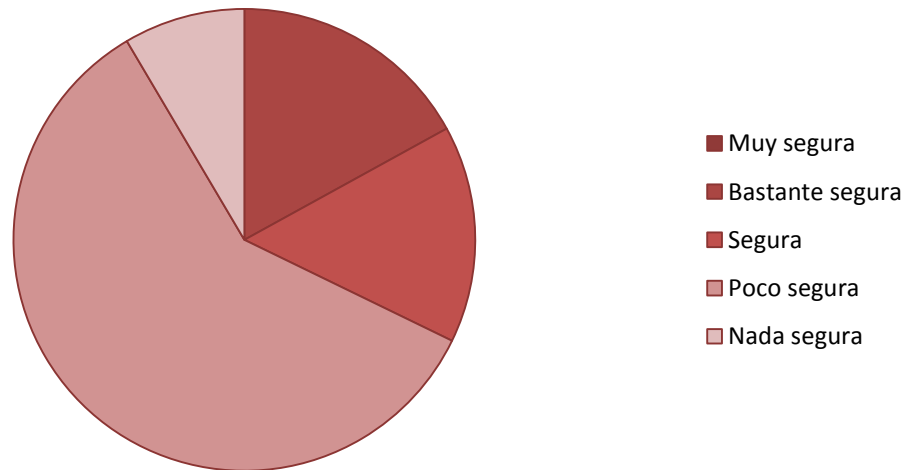
DATOS: SITUACION_0

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	24.7788	<.0001
Coefficiente de contingencia	0.4421	

Percepción de seguridad en España actualmente



Resto de estudiantes: Percepción de seguridad actual



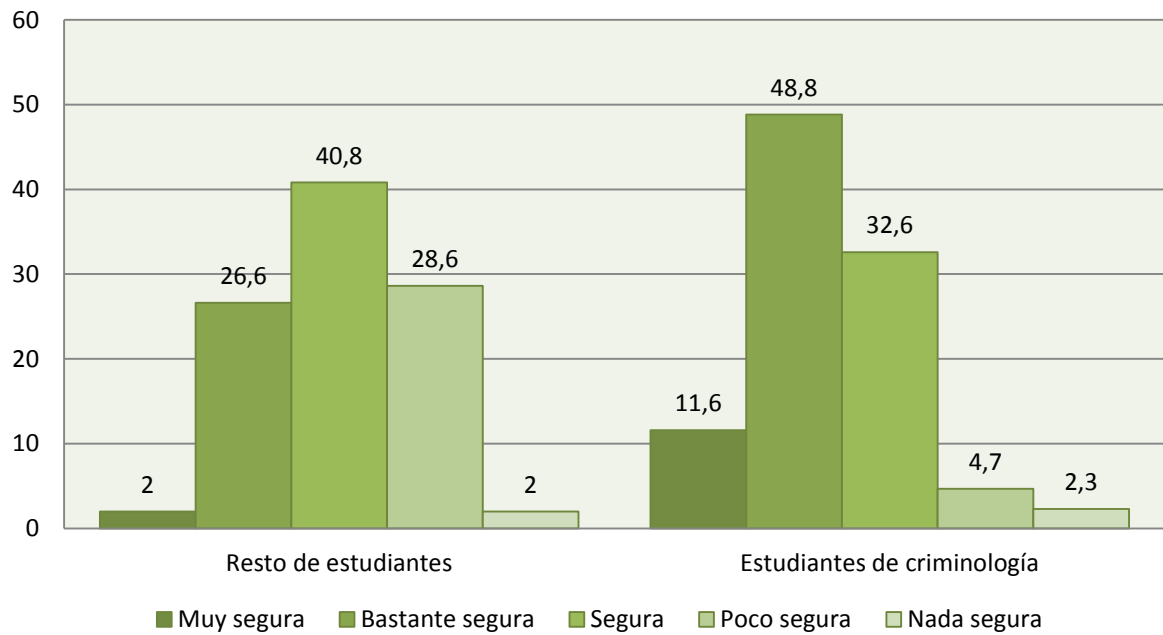
TABLAS: SITUACION_1

Situación en España después de la implantación del Programa CERCLES.CAT		COMPARACION: Table SITUACION_0		
		Resto de estudiantes	Estudiantes criminología	Total
Frecuencia Porcentaje % % fila % columna	Muy segura	1 1.09 16.67 2.04	5 5.43 83.33 11.63	6 6.52 100.00
	Bastante segura	13 14.13 38.24 26.53	21 22.83 61.76 48.84	34 36.96 100.00
	Segura	20 21.74 58.82 40.82	14 15.22 41.18 32.56	34 36.96 100.00
	Poco segura	14 15.22 87.50 28.57	2 2.17 12.50 4.65	16 17.39 100.00
	Nada segura	1 1.09 50.00 2.04	1 1.09 50.00 2.33	2 2.17 100.00
	Total	49 53.26	43 46.74	92 100.00
		Frecuencia de perdidos= 23		

DATOS: SITUACION_0

Estadístico	Valor	Probabilidad
Chi-cuadrado	14.2773	0.0065
Coefficiente de contingencia	0.3665	

Percepción de seguridad en España con el programa CerclesCat



Resto de estudiantes: Percepción seguridad con el programa CerclesCat

